



PLAN MUNICIPAL DE COMBATE
A LAS
ITS-VIH/SIDA
2008-2015



MUNICIPIO DE BAYAGUANA
PROVINCIA DE MONTE PLATA
REPÚBLICA DOMINICANA

PLAN MUNICIPAL DE
COMBATE A LAS ITS-VIH/SIDA

2008-2015

Municipio de Bayaguana
PROVINCIA DE MONTE PLATA
REPÚBLICA DOMINICANA



PLAN MUNICIPAL DE COMBATE A LAS ITS-VIH/SIDA, BAYAGUANA 2008-2015

Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA



IMPRESOS: Asociación TÚ, MUJER, Inc.
SERIE: Informes

Acompañamiento técnico de
Asociación TU, MUJER Inc



Cristina Sánchez, Directora Ejecutiva
Ramón Seiffe, Director Técnico
Carmen Julia Gómez, Directora de Investigación
Erudina Burgos, Coordinadora de Programas
Glennys Mercado, Coordinadora de Oficina de Bayaguana
Nicolás Mendoza, Bélgica Polanco, María Tavárez y Fátima Rosario
del Equipo de Facilitación

CONSULTORES EXTERNOS:
Euribíades Antonio De Moya Oliva y German Herrera

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:
Síndrome Creativo, Santo Domingo, R. D.
www.sindromecreativo.com

Impreso por Servicios Editoriales Hipótesis y Síntesis, Santo Domingo, RD.
Printed in Dominican Republic

AGRADECIMIENTOS

Publicación con apoyo financiero de:



Fondo Canadiense para Iniciativas Locales (FCIL)



Edición al cuidado de Asociación TÚ, MUJER, Inc.
www.tumujer.org

PRIMERA EDICIÓN, ISBN: 978-99934-882-5-5

Santo Domingo, República Dominicana

Abril, 2008

Contenido

	PRESENTACIÓN	3
	INTRODUCCIÓN	5
Sección 1	PROCESO SEGUIDO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE COMBATE A LAS ITS-VIH/SIDA	8
Sección 2	PLAN MUNICIPAL DE COMBATE A LAS ITS-VIH/SIDA	13
	2.1 Áreas de intervención	13
	2.1.1 Área de políticas públicas	16
	2.1.2 Área de promoción y prevención	20
	2.1.3 Área de organización y movilización social	26
	2.1.4 Área de atención integral	30
	2.1.5 Área de Investigación	34
	2.1.6 Área de sostenibilidad	38
Sección 3	MATRIZ DE MARCO LÓGICO	41

Anexo 1

A. REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO	70
B. ORGANIGRAMA DEL CONSEJO	79
C. COMITÉ OPERATIVO 2007-2009	80
D. DELEGADOS/AS COMUNITARIOS/AS PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN	81
E. COMISIONES DE TRABAJO 2007-2009	82
F. NÚCLEOS DE APOYO DEL CONSEJO	83

Anexo 2

PRESENTACIÓN DEL CONSEJO	
A. BROCHURE	86
B. AFICHE	

Presentación

Honrando el ambiente transformador propio del Siglo XXI, Bayaguana ha protagonizado un enriquecedor proceso de concertación orientado a diseñar e implementar una iniciativa de descentralización y fortalecimiento del poder local, mediante la conformación de un Consejo y un Plan Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA. Es la respuesta de las fuerzas vivas del Municipio al esfuerzo de coordinación de voluntades que promueve la Asociación TÚ, MUJER Inc., la integración de actores clave en los ámbitos público y privado, local e internacional.

Con esta iniciativa se abriga la actitud de crear a nivel local, espacios participativos e intersectoriales que fomenten la salud integral y el desarrollo con equidad de género y se corona un proceso de movilización de las fuerzas sociales en el Municipio en torno al tema de la salud y la prevención, que iniciado en 2002, ahora cuenta con la fortaleza de basarse en conocimiento empírico derivado de la reciente Encuesta de Conocimientos, Creencias, Actitudes y Prácticas Relevantes al VIH/SIDA y las ITS realizada por TÚ, MUJER en Bayaguana urbano (2007), en 377 participantes de 15 años y más, entre los cuales 115 eran jóvenes de 15-24 años de edad.

El Plan Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA que ahora presentamos se enmarca en los lineamientos del Plan Estratégico Nacional de ITS-VIH-SIDA 2007-2015, el Plan Operativo Provincial, el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2007-2017 (PLANEG II), así como en los lineamientos estratégicos firmados entre el Ayuntamiento Municipal y TÚ, MUJER en 2003, con el objetivo de movilizar de forma eficiente y armónica los recursos humanos, institucionales y económicos del Estado y la Sociedad Civil en el municipio de Bayaguana.

Tras el proceso de acompañamiento técnico a esta Comunidad en este propósito, la Asociación TÚ, MUJER, es testigo del compromiso asumido por las instituciones públicas, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y comunitarias agrupadas en el Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA, a la vez que reitera su disposición de acompañarles hasta alcanzar el horizonte elusivo, pero factible y necesario, de una Bayaguana más saludable y próspera, inspiradora de municipios y provincias a lo largo del territorio nacional.

Cristina Altagracia Sánchez Martínez
Directora Ejecutiva
Asociación TÚ, MUJER, Inc.

Introducción

Con la culminación de esta fase de estructuración y consolidación de del Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA, la Asociación TÚ, MUJER, Inc., hace honor a su definición como entidad de utilidad pública, dedicada a la intervención social con equidad de género para promover el desarrollo comunitario a través de la potenciación del capital humano y del capital social.

El proceso comunitario que ha desembocado en un Plan Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA consensuado por todas las fuerzas vivas clave de la comunidad de Bayagüana en 2008, viene a coronar un trabajo de articulación focalizado al desarrollo comunitario en general y a la salud en particular que comenzó en 2002 por iniciativa de TÚ, MUJER, y que en los últimos seis años ha involucrado y movilizado a miles de munícipes para dar respuestas a necesidades prácticas e intereses estratégicos del desarrollo social local.

Un conjunto de sinergias según el momento específico de intervenciones operativas han permitido llevar el proceso aperturado en 2002 hasta el estado actual. Es de destacarse el interés y disposición mostrado por las organizaciones co-

munitarias de base urbanas y rurales de involucrase en esta acción, así como el Gobierno Municipal quien ratificó mediante Resolución de la Sala Capitular su compromiso de participar en un Plan de Desarrollo Comunitario de largo plazo, las instituciones públicas clave allí, como la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS) y la Secretaría de Estado de Educación (SEE). De igual manera los aportes de la Cooperación Internacional, permitieron sentar las bases de un inicio sólido para el desarrollo de la carrera iniciada.

Entre las instituciones de la Cooperación Internacional que la TÚ, MUJER ha logrado articular mediante propuestas de proyectos que han sido financiados y aplicados en el fortalecimiento de las capacidades comunitarias podemos citar las siguientes: -Family Health International (FHI)-Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID); -Cuerpo de Paz de los Estados Unidos; -El Banco Mundial; -Agencia Española de Cooperación al Desarrollo (AECID); -Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP) ; el Centro de Comunicación, Investigación y Documentación entre Europa y América Latina (CIDEAL), -Caja de Madrid; -Fondo Global (FB); Johnson & Johnson; -Fondo Canadiense para Iniciativas Locales (FCIL). A nivel nacional de igual manera hemos contado con el apoyo financiero para actividades puntuales del Instituto Nacional de la Salud de Repú-



Sección 1

PROCESO SEGUIDO EN LA ELABORACIÓN DEL
PLAN MUNICIPAL DE COMBATE A LAS
ITS-VIH/SIDA



Sección 1

PROCESO SEGUIDO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE COMBATE A LAS ITS-VIH/SIDA

1.1 FASE DE IDENTIFICACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE ACTORES CLAVE

Para esta fase se identificaron las organizaciones de la Sociedad Civil existentes en el Municipio, mediante un proceso de visitas y contactos. Una vez realizado este trabajo se procedió a realizar reuniones con líderes de las diferentes organizaciones de la Sociedad Civil (organizaciones sectoriales y territoriales) para presentar el propósito del acompañamiento de TÚ, MUJER de lograr una integración en la recuperación y relanzamiento del proceso de movilización comunitaria en torno a reducir el impacto de las ITS-VIH/SIDA iniciado en 2002. En esa misma dirección se realizaron reuniones con representantes del Gobierno Municipal y Central (sector Salud a nivel municipal y provincial y sector Educación). Se elaboraron, seleccionaron y distribuyeron los materiales educativos y de promoción, a la vez que se realizaron campañas de sensibilización y movilización de los actores clave.

1.2 FASE DE ESTRUCTURACIÓN DE LOS NIVELES DE REPRESENTATIVIDAD

1.2.1 A nivel territorial

El área rural de Bayaguana está compuesta por 6 secciones y 117 parajes. Para fines de representatividad se realizaron asambleas en las principales cabeceras de las secciones. Estas asambleas se realizaron con representantes de los parajes. En cada sección se eligieron 2 representantes para un total de 12 miembros, de los cuales fueron designados 2 miembros (un/a Titular y un/a Suplente al Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA). Los/as 12 miembros/as de la zona rural son representantes la Asamblea del Consejo Muni-

cipal. Sólo dos son delegados a Consejo.

En el área urbana se agruparon las organizaciones territoriales (juntas de vecinos, clubes, grupos de mujeres, etc.) de los 28 barrios en 6 bloques, se convocaron las organizaciones pertenecientes a dichos bloques y cada bloque eligió 2 representantes, para un total de 12 delegados/as ante la Asamblea.

De estos 12 miembros/as se eligieron 2 representantes para el Consejo Municipal (una Titular y un Suplente).

1.2.2 A nivel sectorial

De una parte, con las organizaciones de la Sociedad Civil, se realizaron contactos con los sindicatos de chóferes, asociaciones de campesinos, federaciones de mujeres, asociaciones de padres y madres de las escuelas, sindicatos azucareros, peluqueros, estudiantes universitarios, asociación de profesores, Colegio de Periodistas, ganaderos, comerciantes, motoconchistas, cooperativas, entre otros. Cada sector hizo elección de un/a representante Titular y un/a Suplente. Las organizaciones comunitarias, en Asamblea designaron 2 representantes ante el Consejo Municipal.

Mediante este procedimiento la Sociedad Civil quedó representada por un total de 6 miembros/as: dos titulares en representación de la zona rural con sus suplentes, y 4 titulares de la zona urbana con sus suplentes.

De la otra parte, quedó la representación pública con tres titulares y sus suplentes.

De la otra parte, quedó la representación pública con

tres titulares y sus suplentes.

1.2.3 Representación en el Consejo.

Finalmente tres de los 9 puestos establecidos en el Consejo quedaron a cargo del Sector Gobierno asignados: 1- Al Hospital Municipal, 2. Al Ayuntamiento Municipal; Al Distrito Escolar No. 17-03 de la Secretaría de Estado de Educación. Estos cargos se establecieron como fijos y no sujetos a elección por la Asamblea, sino por los incumbentes de dichas instituciones gubernamentales y móviles en cambios de autoridades o bajo cualquier circunstancia de fuerza mayor.

1.3 FASE DE CONSULTA

Esta fase estuvo facilitada por consultores externos, quienes se encargaron de revisar las propuestas iniciales*, facilitar un proceso de consulta y reflexión con el Consejo, y presentar propuestas relativas a la estructura final del Consejo, así como de los términos de referencias para funcionar como grupo, que a su vez fueron revisadas y finalmente aprobadas en la Asamblea de Miembros/as. Para este proceso, las consultas se orientaron a dos tipos de fuentes: 1- Fuentes escritas (planes existentes a nivel nacional, regional, Ley General de Salud, reglamentos, políticas de género, etc.); 2- Investigación aplicada: Encuesta de Conocimientos, Creencias, Actitudes y Prácticas Relevantes al VIH/SIDA y las ITS realizada por TÚ, MUJER en Bayagüana urbano (2007), en 377 participantes de 15 años y más, entre los cuales 115 eran jóvenes de 15-24 años de edad; 3- Informantes clave como líderes pertenecientes a los bloques territoriales (urbanos y rurales); agentes de opinión del Municipio y la Provincia, agencias internacionales especializadas en el tema, entre otros.

1.4 FASE DE CAPACITACIÓN

Una vez aprobado el reglamento del Consejo Municipal se procedió a la capacitación de los/as miembros/as de la Asamblea sobre aspectos generales de ITS-VIH/SIDA, la Ley 55-93 de SIDA, Ley 42-01 General de Salud, Leyes y políticas públicas de género con relación a la salud y su relación con el Poder Local. En este sentido se ofrecieron 24 horas de capacitación a los/as

miembros de la Asamblea. Esta capacitación se realizó como nivel básico para el trabajo de elaboración del Plan Municipal de Combate al SIDA.

1.5 FASE DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL

Para la elaboración del Plan Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA, la Asociación TÚ, MUJER, orquestó en torno a su Equipo Técnico una sinergia que involucró con distintos niveles de participación a la Dirección General de Control de las ITS (DIGECITS), a COPRESIDA, así como a consultores particulares, lográndose implementar una metodología participativa que dio origen a la definición de la misión y la visión del Consejo, de cara al combate de las ITS-VIH/SIDA, llegándose al resultado de la elaboración final del Plan Municipal.

Es de destacarse que de los 41 miembros/as formales de la Asamblea General del Consejo que participaron en la elaboración del Plan, un total de 24 miembros/as participaron en todo el proceso, incluyendo la representación gubernamental.

1.6 FASE DE ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO

Para la elaboración del Presupuesto se designó una Comisión de Presupuesto como parte de la estructura operativa del Consejo que atendiendo a los mecanismos establecidos en el Reglamento de Funcionamiento, cada año presentará una propuesta de presupuesto.

1.7 FASE DE LANZAMIENTO Y BÚSQUEDA DE RECURSOS PARA VIABILIZACIÓN DEL PLAN.

Para la consolidación del Plan, el Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA realizará el lanzamiento del mismo a mediados de 2008, a fin de lograr su difusión, la integración de voluntarios/as y la búsqueda de recursos a nivel local e internacional, así como captación y coordinación de los recursos existentes en el municipio.

* Documentación relativa al proceso realizado entre 2002 y 2007.

Sección 2

PLAN MUNICIPAL DE COMBATE A LAS ITS-VIH/SIDA EN
BAYAGUANA, PROVINCIA DE MONTE PLATA,
REPÚBLICA DOMINICANA.
(2008-2015)

“No hay cosa mejor para atraer la atención de los hombres [mujeres y hombres], como hablarles de aquello que les interesa, en lenguaje propio, comprensible y adecuado. Entonces no perdonan fatiga, no excusan distancias, para con inaudita diligencia oír cuidadosa y atentamente lo que se dice o describe.”

*Pedro Francisco Bonó. “El Congreso Extraparlamentario”
(Julio 1895).*



Sección 2

PLAN MUNICIPAL DE COMBATE A LAS ITS-VIH/SIDA EN BAYAGUANA, PROVINCIA DE MONTE PLATA, REPÚBLICA DOMINICANA. (2008-2015)

ÁREAS DE INTERVENCIÓN

PREÁMBULO

De acuerdo a Bauermeister, Tross, y Ehrhardt (2008)**, las intervenciones sistemáticas o estructurales son un enfoque prometedor de la prevención del VIH/SIDA porque se concentran en tres aspectos básicos:

1. Mejorar la habilidad de la agencia de adoptar programas de prevención y atención del VIH basados en evidencia;
2. Desarrollar y establecer políticas y procedimientos que maximizan la sostenibilidad de los esfuerzos preventivos y de atención; y
3. Mejorar los procesos de toma de decisiones tales como incorporar las necesidades de las comunidades a sus servicios de manera culturalmente apropiada.

Estos autores analizan varias teorías que subyacen a estas iniciativas estructurales. Para esta propuesta hemos escogido una síntesis de las dos que mejor nos parece que representan nuestras necesidades reales.

La primera es la Teoría de Etapas del Cambio Organizacional. Brevemente, ésta describe ocho pasos para la conducción de este tipo de proyecto. Veamos: (1) sondeo de demandas insatisfechas en el sistema; (2) búsqueda de posibles respuestas; (3) evaluación de alternativas; (4) decisión de adoptar un curso de acción; (5) iniciación de la acción dentro del sistema; (6) implementación del cambio; (7) institucionalización del

cambio; y (8) renovación.

Por su parte, la Teoría de las Relaciones Interorganizacionales se concentra en cómo múltiples organizaciones trabajan aunadas para maximizar sus producciones dentro de sus comunidades. Plantea que las asociaciones entre organizaciones ocurren a fin de enfrentar de manera integral las demandas sociales, políticas y económicas que afectan a sus comunidades.

FIN ÚLTIMO

Al finalizar el año 2015, por lo menos 80 por ciento de la población con vida sexual activa del municipio de Bayaguana habrá adoptado acciones preventivas relevantes a las ITS-VIH/SIDA basadas en evidencia, y por lo menos 70 por ciento de las organizaciones comunitarias de base (OCBs) (juntas de vecinos, asociaciones comunales, comités de salud, juntas educativas, grupos ecológicos y basados en la fe, entre otros), para realizar acciones de prevención e intervención de las ITS-VIH/SIDA, dispondrán de:

1. Asistencia técnica suficiente (adiestramiento de personal, consultoría en planificación e implementación, apoyo externo a procedimientos de monitoreo y evaluación);
2. Desarrollo de infraestructura básica necesaria (aumentar la disponibilidad de recursos y mejorar sus insumos);

** Bauermeister JA, Tross S, Ehrhardt AA. (2008). A Review of System-Level Interventions. *AIDS Behav.* DOI 1007/s10461-008-9379-z

3. Creación y funcionamiento de asociaciones interagenciales y construcción de coaliciones (desarrollo de nuevas o antiguas colaboraciones para ser los productos).

4. Sensibilización sobre los aspectos de género que deben ser considerados en la planificación, implemen

tación y evaluación de los programas y proyectos de prevención y atención de las ITS-VIH/SIDA.

Esta propuesta ha sido diseñada mediante el proceso que se describe arriba, y será ejecutada por el Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA en Bayaguana, acompañado por la asesoría técnica y aval de la Asociación TÚ, MUJER, Inc, así como otros actores a identificar en el proceso.

2.1 ÁREAS.

Atendiendo a la Legislación vigente en el país relativa a la Salud Pública y la prevención de las ITS-VIH/SIDA, y sus subsecuentes estrategias, así como a las políticas sociales complementarias, se consideraron de primera importancia para ser incluidas en el Plan Municipal de Combate a la ITS-VIH/SIDA, las áreas de intervención siguientes:

- 1) Políticas públicas,
- 2) Organización y movilización social,
- 3) Promoción y prevención,
- 4) Atención integral,
- 5) Investigación y
- 6) Sostenibilidad económica.

A continuación se muestra el resultado del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas existentes en el Municipio para el tema de las ITS-VIH/SIDA.

ANÁLISIS FODA Y DISEÑO ESTRATÉGICO



2.1.1 ÁREA DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

Fortalezas	Debilidades
<p>1. En Bayaguana hay disponibilidad de recursos humanos profesionales (médicos, enfermeras, odontólogos, bio-analistas, psiquiatras y psicólogos) y comunitarios (organizaciones comunitarias de base y sus líderes, mujeres, campesinos/as, profesores, religiosos, etc.) del Municipio motivados para la implementación del Plan Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA.</p>	<p>1. Falta de institucionalidad y de continuidad asociada a los cambios administrativos y de personal en las autoridades de los Gobiernos Central y Municipal.</p> <p>2. Lentitud en el cumplimiento del Gobierno Central con los planes de Municipalización.</p> <p>3. Ausencia de un liderazgo audaz, organizado y experimentado para conducir el Plan.</p> <p>4. Inadecuación de la infraestructura (ausencia de una Unidad de Atención en VIH, escasez de equipos e insumos para la realización de servicios de bioanálisis).</p> <p>5. Falta de recursos humanos especializados (médicos/as y enfermeras/as psicólogos/as consejeros/as, especialmente adiestrados/as en ITS-VIH/SIDA).</p> <p>6. Ineficiencia en la implementación y promoción de las políticas y programas existentes para reducir los altos niveles de violencia de género, lo cual hace a las mujeres más vulnerables al contagio al VIH/SIDA.</p> <p>7. Falta de adecuación de las acciones preventivas y normas de atención a las ITS/VIH/SIDA de cara a las necesidades e intereses específicos de los géneros.</p>

Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Existe un marco jurídico contenido en la Ley 55-93 y en los planes de desarrollo de la municipalización que facilita la ejecución del Plan. 2. Existe un Plan Estratégico Nacional (PEN) de Combate a las ITS-VIH/SIDA hasta el 2015 que sirve de marco conceptual y muestra voluntad política para impulsar el Plan Municipal. 3. Existe un Proceso de Reforma y Modernización del Estado en cuanto a descentralización que facilita la expresión de las iniciativas locales. 4. Existe disponibilidad de las autoridades municipales de la Secretaría de Salud Pública y del Hospital Municipal de Bayaguana para integrarse al Plan Municipal. 5. Existe un Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2007-2017 con lineamientos específicos para el abordaje el género en la atención y prevención de la ITS-VIH/SIDA. 	<ol style="list-style-type: none"> 1 El incremento del turismo puede aumentar los riesgos de la población para contraer el VIH/SIDA. 2 La lucha político-partidaria puede generar conflictos que atenten contra la ejecución del Plan Municipal.

2.1.1.1 Condiciones esperadas

Al finalizar el 2015 el Municipio dispone de: (1) asistencia técnica suficiente; (2) desarrollo de la infraestructura básica necesaria; y (3) creación y funcionamiento de asociaciones y/o espacios de coordinación inter-agenciales y construcción de coaliciones para reforzar la aplicación de las Políticas Públicas en materia de ITS-VIH/SIDA, con equidad de género.

2.1.1.2 Estrategias en políticas públicas

1. Fortalecer los conocimientos en el municipio sobre el marco jurídico institucional para la aplicación de las Políticas Públicas, mediante la divulgación de la Ley 55-93 y documentos relativos a los procesos de ciudadanización y de municipalización;
2. Fomentar un ambiente institucional y comunitario solidario para la aplicación de las Políticas Públicas municipales relativas a las ITS, al VIH y al SIDA congruentes con el Plan Estratégico Nacional (PEN) para la Prevención y el Control de las ITS, VIH y SIDA 2007-2015
3. Impulsar la implementación en el municipio del Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2007-2017, y en particular, las líneas de acción relativas a la prevención y atención de las ITS-VIH/SIDA.

2.1.1.3 Líneas de acción

1. Establecer resoluciones y acuerdos de trabajo con las autoridades para el seguimiento y ejecución del Plan, garantizando su más amplia cobertura y profundización de los acuerdos.
 - a. Elaborar y ejecutar acuerdos de trabajo con la Dirección Provincial de Salud y el Hospital Municipal.
 - b. Diseñar y llevar a cabo acuerdos de trabajo con el Ayuntamiento Municipal, que sean refrendados por la Sala Capitular.
 - c. Diseñar y llevar a cabo acuerdos de trabajo con las organizaciones de mujeres (tanto comunitarias como ONGs) y con la Secretaría de Estado de la Mujer (SEM).
 - d. Establecer y conducir acuerdos de trabajo

con las autoridades del sector educativo y las instituciones de la Sociedad Civil de cara a la ejecución conjunta del Plan.

2. Fortalecer la base jurídica y representativa de las organizaciones de la Sociedad Civil a los fines de promover la aplicación de las Políticas Públicas y las acciones contenidas en el Plan Municipal.
 - a. Crear mecanismos de fortalecimiento socio-organizativo y jurídico de las organizaciones de base del municipio.
 - b. Formar comisiones técnicas en el interior del Hospital y el Ayuntamiento Municipal, el Distrito Escolar, incluidas las asociaciones de profesores y la Sociedad de Padres y Madres de la Escuela a los fines de facilitar la continuidad de las Políticas Públicas, las líneas de acción del Plan Municipal y la participación del personal de dichas instituciones.
 - i) Creación de una Comisión Técnica de Salud.
 - ii) Creación de una Comisión de directores/as de escuelas, autoridades del Distrito Escolar y agentes clave del sector educativo.
3. Sensibilizar y capacitar actores clave que den continuidad a las políticas públicas en materia de ITS-VIH/SIDA con enfoque de género.
4. Concienciar actores políticos a nivel municipal y realización de negociaciones (lobbying) con actores clave para garantizar la continuidad de acciones.
5. Fortalecer lazos con personalidades e instituciones clave con capacidad de incidir en las acciones públicas de políticas.
6. Garantizar la adecuada definición de acciones y estructuras para facilitar la articulación de todos los actores y el logro de los fines estratégicos.
7. Difundir la conciencia de que la dependencia económica de las mujeres respecto a los hombres, así como la aceptación de la sociedad de diferentes estándares de conductas sexuales para hombres y para mujeres, hacen a la mujer más vulnerable y frecuentemente dificulta su negociación de sexo seguro con su pareja.

2.1.1.4 Indicadores

1. Al finalizar el 2015 el personal gerencial, técnico y administrativo clave de todas las Organización Comunitarias de Base OCBs integradas al Plan Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA habrá sido capacitado en cursos, seminarios o talleres planificados por ellas sobre marco jurídico sobre las ITS-VIH/SIDA, género, gestión, movilización social y sostenibilidad, apoyo y fortalecimiento jurídico, entre otras.
2. Antes de finalizar el 2015 el 70 por ciento de las organizaciones comunitarias de base interesadas e instituciones públicas involucradas han sido sensibilizadas sobre la influencia de los roles de género en la transmisión de las ITS/VIH/SIDA y disponen de capacidad para aplicar y dar continuidad a las políticas públicas municipales en esa materia.
3. Antes de finalizar el 2015 se habrá hecho una evaluación para medir los siguientes resultados:
 - (1) Participación de las OCBs en general y en específico las de mujeres en la ejecución del Plan.
 - (2) El grado de cumplimiento del acuerdo de trabajo con las instancias públicas locales comprometidas con la implementación del plan.
 - (i) Ayuntamiento Municipal
 - (ii) Hospital Municipal
 - (iii) Distrito Escolar

2.1.2 ÁREA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Fortalezas	Debilidades
<p>1. La existencia de personas e instituciones que han estado ofreciendo espontáneamente orientaciones a los adolescentes y la población en general sobre las ITS-VIH/SIDA y el embarazo a temprana edad.</p> <p>2. La llegada de TU, MUJER al municipio, con una buena aceptación de las instituciones (iglesias, escuelas, grupos comunitarios, autoridades municipales, etc.), potenciando el interés de la comunidad en trabajar a favor de su propia salud, así como la capacitación que se ha brindado a los líderes y agentes clave de la comunidad en torno a la Ley 55-93, facilitado la integración de nuevas OCBs y actores.</p> <p>3. La capacitación en 2007-2008 de una Red de 60 facilitadores en la temática de ITS-VIH/SIDA para multiplicar conocimientos y prácticas preventivas y/o de bajo riesgo y participar en campañas masivas de Información, Educación y Comunicación (IEC), lo que suma a las capacitaciones de 90 multiplicadores en años anteriores.</p>	<p>1. Falta de una política preventiva participativa y definida claramente, con lenguaje llano, para la educación ciudadana frente a las ITS-VIH/SIDA, carencia que se traducen en la no disponibilidad de materiales educativos e informativos suficientes diseñados con, por y para la población, sobre contenidos sobre:</p> <ul style="list-style-type: none">i) embarazos adolescentes;ii) uso del condón para protección mutuaiii) disminuir el bajo nivel de riesgo percibido,iv) bajar el nivel relativamente alto de estigma y discriminación;v) elevar el conocimiento de la Ley 55-93 del SIDA. <p>2. Falta de una estrategia de reclutamiento de voluntades en la comunidad para potenciar el uso alternativo de medios múltiples de comunicación tradicionales (radio, TV, periódicos, afiches, brochures) y comunitarios (cadenas interpersonales, cruzacalles, pintura de contenes y postes de luz, Internet, graffiti, música popular, eventos artísticos y deportivos), y consiguiente marginalización de algunos grupos.</p> <p>3. Falta de conciencia en la población general y en las instancias de decisión sobre los patrones de masculinidad tradicionales como factores determinantes de la prevalencia de las ITS- VIH/SIDA.</p>

Oportunidades	Amenazas
<p>1. Receptividad de la población, las OCBs y las instituciones públicas como el Ayuntamiento y Hospital Municipal y el Distrito Escolar para integrarse a un plan de Información, Educación y Comunicación (IEC) en materia de ITS-VIH/SIDA.</p> <p>2. Apertura de las iglesias de distintos credos en el municipio, mostrándose receptivas a la educación sobre la afectividad sexual y a un programa de prevención de las ITS-VIH/SIDA</p>	<p>1. La penetración de nuevos valores culturales, sociales y económicos como consecuencia del flujo migratorio creciente y el incipiente turismo en la zona, con su potencial auge a causa de la nueva autopista Santo Domingo - Samaná, y la construcción del Santuario del Santo Cristo, que generarán dinamismo económico en la zona.</p>

2.1.2.1 Condiciones esperadas

1. Al finalizar el 2015 la conducta sexual de riesgo (iniciación precoz, no uso del condón ni en el primer ni en el último coito) en la población de 15-24 años de edad se habrá reducido notablemente.
2. Al finalizar el 2015 el nivel de conocimientos sobre el VIH/SIDA, las ITS, la efectividad del condón y de las medidas de reducción de la transmisión madre-hijo del VIH, la realización voluntaria de la prueba de VIH, el conocimiento de lugares de ayuda y de la Ley 55-93, y las actitudes favorables al trato de los/as pacientes viviendo con VIH/SIDA (PVVS), habrán mejorado notablemente.

2.1.2.2 Estrategias en promoción y prevención

1. Desarrollar un programa continuo y sistemático de educación preventiva que tome en cuenta la división sexual/genérica del trabajo, es decir, que use medios adecuados para llegar a las mujeres y a los hombres de los diferentes grupos de edad, contemplando acciones específicas para las amas de casa, las que hacen trabajo remunerado, incluyendo las trabajadoras sexuales, los hombres que trabajan en el sector informal, etc.
2. Facilitar un adecuado flujo de información entre los actores que inciden en el proceso para que la toma de decisiones se base en evidencia.
3. Focalizar la atención priorizando la población de adolescentes y jóvenes (15-24 años de edad) para garantizar cambios a mediano y largo plazo.
4. Desarrollar una estrategia de par desde una perspectiva generacional, de género, étnica y cultural para facilitar los cambios en la población.

2.1.2.1 Líneas de acción en promoción y prevención

1. Incidir en todos los espacios sociales y culturales (sectoriales, territoriales, especializados, etc.) del municipio mediante una ampliación y capacitación de las redes de agentes multiplicadores.
2. Focalizar la educación a comportamientos de sexo seguro en la población residente en el municipio.
3. Fortalecer los programas orientados a la prevención de embarazos en adolescentes y la posposición de la primera relación sexual, mediante la creación de un entorno social, cultural, educativo, económico y de equidad de género propicio.
4. Fortalecer en todos los espacios comunitarios la educación en Salud Sexual y Reproductiva con equidad de género en todos los niveles de la población.

2.1.2.1 Indicadores

Este acápite tiene la ventaja de basarse en conocimiento empírico derivado de la reciente encuesta de conocimientos, creencias, actitudes y prácticas relevantes al VIH/SIDA y las ITS realizada por TÚ, MUJER en Bayaguana urbano (2007), en 115 jóvenes de 15-24 años de edad y 377 participantes de 15 años y más. Presentamos los resultados principales en dos tablas (de conducta sexual de los más jóvenes, y de conocimientos y actitudes de todos), a fin de facilitar la comprensión de la situación actual de estos indicadores puntuales, y de los cambios esperados como producto principal del proyecto.

Tabla 1. Línea-base de indicadores clave de conducta sexual en jóvenes de 15-24 años de edad, Bayaguana urbano 2007.

Variables	Bayaguana urbano 2007, 15-24 años de edad (n=115)	
	Mujeres (%) n= 67 (58%)	Hombres (%) n= 48 (42%)
Iniciados sexualmente	67	58
Mediana de edad de la primera relación sexual (años de edad)	16	15
Uso del condón en el primer coito	36	55
Uso del condón en el último coito	22	55

En base a estos resultados, este proyecto intentará los siguientes logros con jóvenes de estas edades:

1. El aumento de la mediana de edad del primer coito en varones de 15-24 años de 15 años en la actualidad a 17 años a finales de 2015, y en las mujeres de la misma edad de 16 años en la actualidad a 18 años en la misma fecha;
2. La reducción de los jóvenes de 15-24 años iniciados sexualmente, en los varones del 58 por ciento actual al 46 por ciento a finales de 2015, y en las mujeres del 67 por ciento actual al 54 por ciento en la misma fecha (20 por ciento de reducción);
3. El aumento en el uso del condón en el primer coito en los varones de 15-24 años de edad del 55 por ciento actual al 91 por ciento a finales de 2015, y en las

mujeres de la misma edad del 36 por ciento actual al 60 por ciento al final (aumento del 66 por ciento en ambos sexos) (siendo el uso del condón en el primer coito el mejor predictor del uso del condón en el coito más reciente);

4. El aumento en el uso del condón en el coito más reciente con una pareja ocasional en los hombres solteros de 15-24 años de edad del 55 por ciento actual al 91 por ciento a finales de 2015, y en las mujeres solteras del 22 por ciento actual al 36 por ciento en el mismo periodo;

5. No se espera un aumento significativo en el uso del condón en parejas fijas (unidas o casadas), por razones de índole cultural asociadas con la expectativa mutua de fidelidad.

Tabla 2. Línea-base de indicadores clave de conocimiento y actitudes en personas de 15 y más años de edad, Bayaguana urbano 2007.

Variables	Bayaguana urbano 2007, todas las edades (n=377)	
	Mujeres (%) n=244 (65%)	Hombres (%) n= 133 (35%)
No considera el condón protección segura	18	33
Mediana de edad de la primera relación sexual (años de edad)	35	42
Uso del condón en el primer coito	38	55
Uso del condón en el último coito	23	13
Creencia de que no se puede hacer nada para reducir el riesgo de transmisión madre-hijo del VIH	24	30
Realización voluntaria de la prueba de VIH en la población sexualmente activa	62	46
Conocimiento de lugares de ayuda para PVVS	35	27
Conocimiento de lugares de ayuda para embarazadas VIH+	23	21
No dispuesto a comer con persona VIH+	40	42
No dispuesto a cuidar a un pariente con VIH	25	36
No dispuesto a cuidar a una pariente con VIH	21	36
No permitir a un maestro con VIH a enseñar en la escuela	38	47
Conoce la ley 55-93	21	18

En base a estos datos, intentaremos los siguientes cambios en la población de 15 años y más:

1. La disminución de la creencia de que el condón no es protección segura en los hombres de todas las edades del 33 por ciento actual al 11 por ciento al final del 2015, y en las mujeres de todas las edades del 18 por ciento actual al 6 por ciento al final (66 por ciento en ambos sexos);

2. El aumento en el conocimiento de que las úlceras, llagas y verrugas genitales son síntomas de ITS femeninas en todos los hombres del 42 por ciento actual al 70 por ciento en 2015, y en todas las mujeres del 35 por ciento actual al 58 por ciento al final (66 por ciento en ambos sexos);

3. El aumento en el conocimiento de que las úlceras, llagas y verrugas genitales son síntomas de ITS masculinas en todos los hombres del 55 por ciento actual al 91 por ciento en 2015, y en todas las mujeres del 38 por ciento actual al 63 por ciento al final (66 por ciento en ambos sexos);

4. La disminución de la automedicación (comprar medicamentos o antibióticos sin ser recetados) para las ITS en los hombres del 13 por ciento actual al 4 por ciento en 2015, y en las mujeres del 23 por ciento actual al 8 por ciento en 2015 (66 por ciento en ambos sexos);

5. La disminución de la creencia de que no se puede hacer nada para reducir el riesgo de transmisión madre-hijo del VIH, en los hombres del 30 por ciento actual al 10 por ciento en 2015, y en las mujeres del 24 por ciento al 8 por ciento en 2015 (66 por ciento en ambos sexos);

6. El aumento de la realización voluntaria de la prueba de VIH en la población sexualmente activa, en los hombres del 46 por ciento actual al 75 por ciento en 2015, y en las mujeres del 62 por ciento actual al 80 por

ciento en 2015 (66 por ciento en ambos sexos);

7. El aumento del conocimiento de lugares de ayuda para personas con VIH/SIDA (PVVS) en los hombres del 27 por ciento actual al 45 por ciento en 2015, y para mujeres embarazadas con VIH/SIDA del 21 por ciento actual al 35 por ciento en 2015; y en las mujeres ayuda para PVVS del 35 por ciento actual al 58 por ciento en 2015, y para embarazadas con VIH/SIDA del 23 por ciento actual al 43 por ciento en 2015 (66 por ciento en ambos sexos);

8. La disminución de no estar dispuesto a comer con persona VIH+, en los hombres del 42 por ciento actual al 13 por ciento al final del proyecto; y en las mujeres del 40 por ciento actual al 14 por ciento al final (33 por ciento en ambos sexos, por tratarse de una creencia muy arraigada, aunque falsa);

9. La disminución de no estar dispuesto a cuidar a un pariente hombre con VIH, en los hombres de 36 por ciento actual al 24 por ciento al final del proyecto; y en las mujeres del 25 por ciento actual al 16 por ciento al final (66 por ciento en ambos sexos);

10. La disminución de no estar dispuesto a cuidar a una pariente mujer con VIH, en los hombres del 36 por ciento actual al 24 por ciento al final del proyecto; y en las mujeres del 21 por ciento actual al 14 por ciento al final (66 por ciento en ambos sexos);

11. La disminución de no permitir a un maestro con VIH enseñar en la escuela, en los hombres del 47 por ciento actual al 31 por ciento al final; y en las mujeres del 38 por ciento actual al 25 por ciento al final del 2015 (66 por ciento en ambos sexos);

12. El aumento de quienes que dicen conocer la Ley 55-93, en los hombres del 18 por ciento actual al 27 por ciento al final de 2015; y en las mujeres del 21 por ciento actual al 32 por ciento al final del proyecto (66 por ciento en ambos sexos).

2.1.3 ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none">1. Constitución y funcionamiento del Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA para dirigir y coordinar las acciones del Plan.2. Existe personal empleado y miembros voluntarios de las organizaciones comunitarias capacitado y sensibilizado en número creciente para enfrentar la problemática de las ITS-VIH/SIDA.3. TÚ, MUJER mantiene su vínculo con las organizaciones participantes y tiene un excelente poder de convocatoria a reuniones y otras actividades a la vez que promueve la participación de las ONGs con incidencia en el municipio a colaborar con la implantación del Plan.4. El Ayuntamiento ha iniciado un proceso de validación y reconocimiento de las organizaciones comunitarias que facilita su empadronamiento y movilización.5. Se ha iniciado el proceso de Presupuesto Participativo en el Ayuntamiento Municipal que crea las condiciones para la participación de la Sociedad Civil.	<ol style="list-style-type: none">1. Falta de experiencia del Consejo.

Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none">1. Existe interés y voluntad política en la mayoría de las organizaciones de base de la Zona para integrarse al Plan Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA.2. La mayoría de las organizaciones de base están sensibilizadas sobre la problemática de las ITS-VIH/SIDA y motivadas a actuar dentro del Municipio.	<ol style="list-style-type: none">1. Las divergencias político-partidistas y los intereses de grupos pueden afectar la ejecución del Plan y su continuidad en el tiempo.

2.1.3.1 Condiciones esperadas

1. Al finalizar el 2015 se habrán establecido modalidades organizativas territoriales y sectoriales en el Municipio (barrios, secciones y parajes) que articulen los diversos actores y sectores que inciden en las comunidades para enfrentar la problemática de salud con incidencia en ITS-VIH/SIDA.
2. Al finalizar el 2015 se habrán fortalecido las diversas instancias organizativas vinculadas a la ejecución del Plan y al Consejo Municipal de combate a las ITS-VIH-SIDA.
3. Al finalizar el 2015 las organizaciones involucradas en el plan habrán desarrollado capacidad de multiplicación y extensión dentro y fuera de sus espacios organizativos.
4. Al finalizar el 2015 el Consejo Municipal dispondrá de una estructura operativa que le habrá permitido desarrollar el Plan.
5. Al finalizar el 2015 el Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA estará en capacidad de asesorar a otros municipios y llevar a escala la experiencia en ellos.

2.1.3.2 Estrategias en organización y movilización social

1. Crear mecanismos de participación que garanticen la pluralidad de actores, la diversidad cultural, étnica, religiosa, etárea y de género.
2. Promover una cultura de diálogo y concertación sobre la base de valores compartidos y el interés común y fortalecer las capacidades de negociación y manejo de conflictos en los diversos sectores involucrados.
3. Facilitar los procesos de concertación política y social entre actores históricamente conflictivos.

2.1.3.3 Líneas de acción en organización y movilización social

1. Desarrollar programas de formación para el diálogo y la concertación social y política entre los actores partidarios tomando como eje básico los liderazgos y mandos medios.
2. Implementar un programa de fortalecimiento jurídico y organizacional para facilitar el empoderamiento de las diversas instancias sociales y comunitarias.
3. Desarrollar un amplio proceso democrático, participativo, transparente e incluyente focalizado ha-

cia los objetivos estratégicos contenidos en el Plan de Lucha contra las ITS-VIH/SIDA.

4. Fortalecer los procesos de toma de decisiones con equidad de género y la capacidad de actuación en todas las instancias socio-organizativas vinculadas en el Plan como forma de garantizar la movilización social.

5. Crear una Red de Formadores/as de Multiplicadores/as calificados con reconocimiento de las instancias sanitarias que garantice la formación permanente de los recursos humanos en la comunidad.

2.1.3.4 Indicadores

1. Al finalizar el 2010 los 5 municipios y 6 juntas de distrito de la Provincia de Monte Plata habrán conocido los avances y experiencias del Plan Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA.

2. A partir del 2010 el Consejo Municipal estará en condiciones de asesorar a otros Municipios de la Provincia de Monte Plata o del País.

3. Al finalizar el 2015 se habrán conformado y estarán activos espacios organizativos en la zona rural y urbana según el desglose que se presenta a continuación:

- a. 4 en Hidalgo (Sabana de los Javieres, Sabana del Medio, Pilancón e Hidalgo);
- b. 2 en Comatillo (Comatillo y Mata Santiago);
- c. 1 en Yubina (en Copey);
- d. 2 en Antón Sanchez (1 en Antón Sánchez y 1 en Sabana del Estado);
- e. 1 en Cojobal;
- f. 1 en Trinidad (Guanito)
- g. 9 en la zona urbana, en base a las unidades de atención primaria (500 a 700 familias), y
- h. Por lo menos 10 instancias sectoriales: Juntas de vecinos, transporte, iglesias de diversa denominación, asociaciones de padres y madres de las escuelas, peluqueros/as, motoconchistas, Unión Deportiva, sector educativo (gubernamental y ADP), Ayuntamiento Municipal, sector comercial.

4. Al finalizar el 2015 se habrán creado 7 Comisiones de Trabajo que en su desempeño deberán incluir la visión de igualdad, equidad y paridad de género, distribuidas en las siguientes áreas:

- a. Educación y prevención
- b. Salud y Atención Integral
- c. Presupuesto, gestión y sostenibilidad.
- d. Organización y movilización social
- e. Comunicación
- f. Investigación
- g. Políticas Públicas (a cargo del Presidente del Consejo)
- h. Juvenil

5. Al finalizar el 2015 por lo menos 30 instancias organizativas habrán sido fortalecidas jurídicamente, en capacitación y estructuras funcionales.

6. Al finalizar el 2015 se habrá formado y capacitado una Red de Multiplicadores de 300 miembros adolescentes y jóvenes, mujeres y hombres.

2.1.4 ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none">1. Existencia de un programa nacional de reducción de la transmisión vertical, con la realización de pruebas rápidas de VIH a mujeres embarazadas en el Hospital Municipal de Bayaguana y servicios de atención a las PVVS2. Hay en el Hospital Municipal un personal básico para instalar un programa de atención integral y manejo de enfermedades oportunistas.3. Consenso entre los actores locales y provinciales para la construcción de una planta física que aloje la Unidad de Atención Integral al ITS-VIH/SIDA en los terrenos del Hospital Municipal de Bayaguana.4. Voluntad política de la Dirección del Hospital Municipal de Bayaguana, del Síndico Municipal y las Autoridades de Educación para la asunción de responsabilidades y acciones acordes con el Plan Nacional	<ol style="list-style-type: none">1. Carencia de espacio físico y recursos para instalar para una Unidad de Atención Integral para las ITS-VIH/SIDA en el municipio.2. Falta de actualización del personal especializado para ofrecer apoyo emocional, consejería pre y post prueba y otros servicios.3. Dificultades para acceder a condones, reactivos para las pruebas rápidas de VIH, pruebas de laboratorio para ITS, CV o CD4, antirretrovirales y fórmulas para lactantes de madres VIH+.4. Falta de mecanismos de referimiento y contra-referimiento para el seguimiento y la atención integral de PVVS.

Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none">1. Existen políticas públicas y marcos legales que facilitan el reforzamiento de los programas de atención integral.2. Existen fuentes de financiamiento para cubrir la demanda de servicios de atención en el municipio.	<ol style="list-style-type: none">1. Cambios en las autoridades sanitarias del municipio, en caso de que quienes sustituyan no tengan la suficiente sensibilización, capacitación y disposición para el trabajo.

2.1.4.1 Condiciones esperadas

1. Al finalizar el 2015 el municipio dispone de servicios de salud y educación con calidad, calidez y eficiencia a las PVVS y grupos vulnerables.
2. Al finalizar el 2015 existe una estructura comunitaria con capacidad para continuar ofreciendo orientaciones preventivas y articular mecanismos de referimiento y contra-referimiento a servicios.
3. Al finalizar el 2015 existe personal de salud capacitado y contratado para continuar ofreciendo servicios de atención integral y educación.

2.1.4.2 Estrategias en atención integral

1. Construir y/o habilitar y equipar las infraestructuras necesarias para ofrecer los servicios de atención integral.
2. Mantener con regularidad el flujo de insumos de laboratorio a los fines de garantizar la estabilidad de

las acciones de atención y establecer sinergias con las acciones de prevención.

3. Fortalecer y ampliar las coordinaciones con instancias especializadas de servicio a los fines de ampliar e incrementar las ofertas de atención integral, con énfasis en la cobertura en las mujeres de mayor vulnerabilidad.
4. Establecer y fortalecer un programa de integración comunitaria, al sistema de servicio en referimiento y contra-referimiento a través de las redes de multiplicadores.
5. Garantizar la continuidad de los servicios de Atención Integral mediante un programa de gestión intersectorial con un alto porcentaje de sostenibilidad interna.
6. Ampliar la diversidad de actores municipales que puedan ofrecer y/o apoyar con recursos humanos y económicos los servicios de atención integral.

2.1.4 .3 Líneas de acción en atención integral

1. Desarrollar un plan de captación de medicamentos, insumos biológicos y equipos que garanticen la continuidad de los servicios.
2. Desarrollar un programa de capacitación en servicio y actualización del personal sanitario que opera en la comunidad para optimizar los servicios de atención.
3. Identificar los mecanismos e instancias institucionales que pueden garantizar la ampliación y complementariedad de los servicios de atención.

2.1.4 .4 Indicadores

1. Al finalizar el 2015 el 70 por ciento de las PVVS

captadas por los servicios de tamizaje del municipio habrán ingresado voluntariamente al Programa de Atención Integral y tienen acceso a servicios de laboratorio y medicamentos antiretrovirales cuando los necesiten.

2. Al finalizar el 2015 estará operando una Unidad de Atención Integral en ITS-VIH/SIDA que ofrece servicios en medicamentos y retrovirales, servicios médicos para enfermedades oportunistas, servicios de laboratorio con pre y post consejería, acceso a condones, apoyo educativo a las familias, apoyo emocional y apoyo social.

3. Al finalizar el 2015 se habrán creado 9 unidades de atención primaria en nueve sectores del municipio de Bayaguana y los mismos se vincularán al Plan Municipal de Combate al VIH-SIDA.

2.1.5 ÁREA DE INVESTIGACIÓN

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none">1. Existe disponibilidad de espacio físico en el Hospital Municipal de Bayaguana para acoger un sistema de información computarizado, que brinde servicios no sólo al Plan, sino a todo el Hospital.2. Existe voluntad política de las autoridades del Hospital Municipal para fortalecer el uso de las tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y la realización de estudios e investigaciones que nutran bases de datos requeridas para la toma de decisiones.3. TÚ, MUJER cuenta con un área de Investigaciones sociales aplicadas con personal técnico que podrá apoyar formación y acompañamiento al Consejo y al Hospital Municipal.	<ol style="list-style-type: none">1. Falta de utilización de la información sociodemográfica, socioeconómica y de salud para planificar y establecer prioridades de intervención en los sectores y grupos de población más necesitados.2. Vigilancia epidemiológica profesional y médica, de espaldas a la población, que no aprovecha las redes y medios de comunicación popular de las diversas comunidades municipales.3. Falta de difusión, socialización y discusión de las informaciones generadas por los diversos actores que actúan en el municipio de Bayaguana.4. No existe una política sobre desarrollo y utilización de la tecnología de información y comunicación (TIC) para la recolección y procesamiento de las informaciones y su traducción a planes concretos de acción.5. No hay contratación de personal capacitado para la administración de un sistema de tecnología de información y comunicación (TIC).

Oportunidades	Amenazas
<p>1. Existe a nivel de las instituciones especializadas programas y acciones para el establecimiento y fortalecimiento de sistemas de información confiable.</p>	<p>1. El apoyo financiero para la realización de estudios y la aplicación de encuestas no son de fácil acceso y pueden ser reducidos.</p>

2.1.5.1 Condición esperada

Al finalizar el 2015 estará operando y generando información un sistema computarizado conectado con el sistema de información de la SESPAS que facilite a nivel local los análisis de situación y la toma de decisiones.

2.1.5.2 Estrategias en investigación

1. Fundamentar las acciones de educación preventiva sobre estudios científicos.
2. Apoyar con recursos del personal de las OCBs (enfermeras, comités de salud, multiplicadores, voluntarios, profesores, etc.) el sistema de información epidemiológica del municipio.
3. Fortalecer la infraestructura tecnológica informática de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales del Municipio, principalmente en el sector salud.

2.1.5.3 Líneas de acción en investigación

1. Impulsar estudios de comportamiento de riesgo frente al VIH en grupos de mujeres y hombres con alta vulnerabilidad.
2. Gestionar la creación de puestos especializados en el área de tecnología de la información y manejo de datos.
3. Establecer acuerdos con las universidades e instituciones nacionales especializadas en los campos de investigación y tecnología de la información.

2.1.5.4 Indicadores

1. Al finalizar el 2015 estará funcionando un sistema de información computarizado que facilite el registro y manejo estadístico de datos desde el punto de vista diagnóstico, de investigación y de acción.
2. Al finalizar el 2015 se habrá construido un mapa de riesgo y vulnerabilidad de los grupos de población y lugares del municipio.
3. Al finalizar el 2015 se habrán realizado encuestas de conocimientos, actitudes y prácticas cada 3 años a los fines de medir los cambios observados en la población masculina y femenina.
4. Al finalizar el 2015 se habrán realizado reuniones trimestrales de seguimiento, monitoreo y evaluación y del plan, con sus respectivos informes puntuales.

2.1.6 ÁREA DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

Fortalezas	Debilidades
<p>1. Existen voluntad, recursos humanos e infraestructuras motivadas y disponibles para soportar las acciones derivadas del Plan Municipal de Combate al VIH/SIDA.</p>	<p>1. Insuficientes recursos financieros para impulsar un programa de prevención y atención integral de las ITS-VIH/SIDA en Municipio.</p> <p>2. Falta de tradición de actores locales para aportar recursos económicos que contribuyan a la implementación de acciones que incidan en el desarrollo de la comunidad o en la reducción de las ITS-VIH/SIDA.</p>

Oportunidades	Amenazas
<p>1. Existen fuentes de financiamiento internacional y mecanismos institucionales locales poco explorados con capacidad de apoyar las acciones derivadas del Plan de Municipal de combate a las ITS-VIH/SIDA.</p> <p>2. La formulación del Plan Municipal y la constitución de los espacios organizativos constituyen una oportunidad capaz de dar devolverán a la población y facilitar la obtención de recursos, así como la elaboración de propuestas de apoyo económico para las acciones del Plan a nivel local, nacional e internacional.</p>	<p>1. Los cambios de los funcionarios públicos pueden ralentizar o bloquear los aportes económicos y las facilidades logísticas de las instituciones públicas involucradas para la ejecución del plan a mediano y largo plazo.</p>

2.1.6.1 Condiciones esperadas

1. Al finalizar el 2015 el Plan Municipal de Combate al VIH-SIDA habrá obtenido y estará invirtiendo los recursos económicos de contrapartida local y auto-gestión comunitaria para atender la demanda de servicios.
2. Al finalizar el 2015 se habrá empezado a crear una cultura de identificación y activación de mecanismos definidos y estables de apoyo económico.

2.1.6.2 Estrategias en sostenibilidad económica

1. Diseñar y ejecutar un amplio programa de gestión económica multisectorial e intergubernamental para lograr la sostenibilidad del Plan Municipal, basada en las prácticas culturales ancestrales de la comunidad de recaudación de fondos.
2. Crear modalidades organizativas y operativas para la gestión económica sobre la base de actores con experiencia financiera, involucrando de manera creciente al sector privado.

2.1.6.3 Líneas de acción en sostenibilidad económica

1. Desarrollar actividades de autogestión económica, que además de contribuir con la sostenibilidad del Plan, puedan sensibilizar a las autoridades y a la población municipal.
2. Focalizar la gestión económica en actores claves de los gobiernos central, municipal y de la Sociedad Civil organizada en los diversos grupos de servicios, comercio, etc.

2.1.6.4 Indicadores

1. Al finalizar el 2015 se habrá conformado una Comisión de presupuesto y gestión económica.
2. Al finalizar el 2015 se habrá realizado un plan de sensibilización para la gestión económica.
3. Al finalizar el 2015 se habrán integrado a las labores de recaudación de fondos los organismos del Gobierno Central (SESPAS, COPRESIDA e instancias colaterales.), Provincial (Gobernación) y Municipal (Ayuntamiento, Hospital Distrito Escolar): congresual (senadores/as y diputados/as); la Sociedad Civil (bayaguaneros ausentes; industrias locales (p.ej. Industrias, Cítricos Tropicales, entre otras), así como los demás sectores de actividad económica en el municipio (hoteles y comercios; visitantes y turistas; “miembros benefactores”; hacendados; dueños de fincas; iglesias y sindicatos; cooperativas y bancos; asociaciones de agricultores; juntas de vecinos; entre otras).



Sección 3

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Las actividades de este Plan Municipal abarcan los dos primeros años del presente proyecto; evaluaciones formativas al final de cada dos años determinarán el curso y el tipo de las acciones a planificar y realizar.



AREA ESTRATEGICA: POLITICAS PÚBLICAS		ACTOR: Consejo Municipal de Combate a las ITS/ VIH/SIDA
<p>LINEAS DE ACCION:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer resoluciones y acuerdos de trabajo con las autoridades para el seguimiento y ejecución del Plan, garantizando su más amplia cobertura y profundización de los acuerdos. <ol style="list-style-type: none"> a. Elaborar y ejecutar acuerdos de trabajo con la Dirección Provincial de Salud y el Hospital Municipal. b. Diseñar y llevar a cabo acuerdos de trabajo con el Ayuntamiento Municipal, que sean refrendados por la Sala Capitular. c. Diseñar y llevar a cabo acuerdos de trabajo con las organizaciones de mujeres (tanto comunitarias como ONGs) y con la Secretaría de Estado de la Mujer (SEM). d. Establecer y conducir acuerdos de trabajo con las autoridades del sector educativo y las instituciones de la Sociedad Civil de cara a la ejecución conjunta del Plan. 2. Fortalecer la base jurídica y representativa de las organizaciones de la Sociedad Civil a los fines de promover la aplicación de las Políticas Públicas y las acciones contenidas en el Plan Municipal. <ol style="list-style-type: none"> a. Crear mecanismos de fortalecimiento socio-organizativo y jurídico de las organizaciones de base del municipio. b. Formar comisiones técnicas en el interior del Hospital y el Ayuntamiento Municipal, el Distrito Escolar, incluidas las asociaciones de profesores y la Sociedad de Padres y Madres de la Escuela a los fines de facilitar la continuidad de las Políticas Públicas, las líneas de acción del Plan Municipal y la participación del personal de dichas instituciones. <ol style="list-style-type: none"> i) Creación de una Comisión Técnica de Salud. ii) Creación de una Comisión de directores/as de escuelas, autoridades del Distrito Escolar y agentes clave del sector educativo. 3. Sensibilizar y capacitar actores clave que den continuidad a las políticas públicas en materia de ITS-VIH/SIDA con enfoque de género. 4. Concienciar actores políticos a nivel municipal y realización de negociaciones (lobbying) con actores claves para garantizar la continuidad de acciones. 5. Fortalecer lazos con personalidades e instituciones clave con capacidad de incidir en las acciones públicas de políticas. 6. Garantizar la adecuada definición de acciones y estructuras para facilitar la articulación de todos los actores y el logro de los fines estratégicos. 7. Difundir la conciencia de que la dependencia económica de las mujeres respecto a los hombres, así como la aceptación de la sociedad de diferentes estándares de conductas sexuales para hombres y para mujeres, hacen a la mujer más vulnerable y frecuentemente dificulta su negociación de sexo seguro con su pareja. 	<p>PRIORIDAD:</p> <p>Alta.</p>	
<p>OBJETIVO ESPECIFICO: Concienciar y empoderar a las autoridades públicas y privadas y a las organizaciones comunitarias de la importancia del combate contra el VIH/SIDA y las ITS para el desarrollo sociocultural del Municipio.</p>		
<p>ESTRATEGIA OPERATIVA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el marco jurídico institucional para la aplicación de las Políticas Públicas, mediante la divulgación de la Ley 55-93 y documentos relativos a los procesos de ciudadanía y de municipalización; 2. Fomentar un ambiente institucional y comunitario solidario para la aplicación de las Políticas Públicas municipales relativas a las ITS, al VIH y al SIDA congruentes con el Plan Estratégico Nacional (PEN) para la Prevención y el Control de las ITS, VIH y SIDA 2007-2015 3. Impulsar la implementación en el municipio del Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2007-2017, y en particular, las líneas de acción relativas a la prevención y atención de las ITS-VIH/SIDA. 		
<p>RESULTADOS ESPERADOS:</p> <p>Al finalizar el 2015 el Municipio dispone de: (1) asistencia técnica suficiente; (2) desarrollo de la infraestructura básica necesaria; y (3) creación y funcionamiento de asociaciones interagenciales y construcción de coaliciones para reforzar la aplicación de las Políticas Públicas en materia de ITS/VIH/SIDA, con equidad de género.</p>		

Actividades
Hacer un censo con las organizaciones de la Sociedad Civil
Apoyo jurídico para las organizaciones civiles de toda clasificación emprendan un proceso hacia su legalización o al menos participen de algún tipo de registro público por ejemplo en el Ayuntamiento Municipal.
Realización de talleres y cursos de fortalecimiento institucional a los grupos organizados
Charlas dirigidas a las Organizaciones de la Sociedad Civil
Empoderar a las organizaciones sobre los trabajos del Plan
Selección de un equipo responsable y capaz de ejecutar el Plan con equilibrio entre hombres y mujeres.
Talleres para médicos, maestros, políticos, policías, bomberos, Defensa Civil, comerciantes, etc.
Talleres y charlas a los dirigentes de los distintos partidos políticos
Hacer un equipo de trabajo para sensibilizar en los diferentes partidos políticos
Talleres de presentación de propuestas y campaña de visibilidad y prevención de las ITS/VIH/SIDA a todos los sectores clave y población en general.
Talleres y programas de promoción institucional del Plan
Integración de las principales autoridades del Municipio y la Provincia y personalidades clave que inciden en el Municipio para el desarrollo del Plan y la sostenibilidad de la política pública emanada del Plan.
Acuerdos con la Cooperativa El Progreso para su integración al Plan
Encuentros sectoriales con las diferentes instituciones organizadas y autoridades del Municipio
Encuentros de motivación y firma de convenio con las Autoridades y el Consejo
Campañas de promoción tales como brochures, adhesivos, letreros, vallas, cruza-calles, volantes, camisetas alusivas y portadas en cuadernos
El Consejo Municipal distribuirá responsabilidades a los diferentes grupos asociados al desarrollo del Plan.

Audiencia meta	Responsables	Presupuesto RDS		Tiempo de ejecución								
		Local	Otros	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros actores a identificar											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros actores a identificar											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros actores a identificar											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros actores a identificar											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros actores a identificar											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros actores a identificar											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros actores a identificar											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros actores a identificar											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros actores a identificar											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros actores a identificar											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros actores a identificar											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros actores a identificar											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros actores a identificar											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros actores a identificar											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros actores a identificar											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros actores a identificar											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros actores a identificar											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros actores a identificar											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros actores a identificar											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros actores a identificar											

AREA ESTRATEGICA: PROMOCION Y PRE-VENCION		ACTOR: Consejo Municipal de Combate a las ITS/VIH/SIDA
LINEAS DE ACCION: 1. Incidir en todos los espacios sociales y culturales (sectoriales, territoriales, especializados, etc.) del municipio mediante una ampliación y capacitación de las redes de agentes multiplicadores. 2. Focalizar la educación a comportamientos de sexo seguro en la población residente en el municipio. 3. Fortalecer los programas orientados a la prevención de embarazos en adolescentes y la posposición de la primera relación sexual, mediante la creación de un entorno social, cultural, educativo y económico propicio. 4. Fortalecer en todos los espacios comunitarios la educación en salud sexual y reproductiva en todos los niveles de la población.		PRIORIDAD: Alta.
OBJETIVO ESPECIFICO: Llevar a escala la participación social de la población del Municipio en el programa de salud sexual y reproductiva.		
ESTRATEGIA OPERATIVA: 1. Desarrollar un programa continuo y sistemático de educación preventiva que tome en cuenta la división sexual/genérica del trabajo, es decir, que use medios adecuados para llegar a las mujeres y a los hombres de los diferentes grupos de edad, contemplando acciones específicas para las amas de casa, las que hacen trabajo remunerado, incluyendo las trabajadoras sexuales, los hombres que trabajan en el sector informal, etc. 2. Facilitar un adecuado flujo de información entre los actores que inciden en el proceso para que la toma de decisiones se base en evidencia. 3. Focalizar la atención priorizando la población de adolescentes y jóvenes (15-24 años de edad) para garantizar cambios a mediano y largo plazo. 4. Desarrollar una estrategia de pares desde una perspectiva generacional, de género, étnica y cultural para facilitar los cambios en la población.		
RESULTADOS ESPERADOS: 1. Al finalizar el 2015 la conducta sexual de riesgo (iniciación precoz, no uso del condón ni en el primer ni en el último coito) en la población de 15-24 años de edad se habrá reducido notablemente. 2. Al finalizar el 2015 el nivel de conocimientos sobre el VIH/SIDA, las ITS, la efectividad del condón y de las medidas de reducción de la transmisión madre-hijo del VIH, la realización voluntaria de la prueba de VIH, el conocimiento de lugares de ayuda y de la Ley 55-93, y las actitudes favorables al trato de las PVVS, habrán mejorado notablemente.		

Actividades
Realizar talleres sobre género, estigma y discriminación a la red de jóvenes, adultos, personal médico, del sector educativo y del Consejo Municipal de Combate al VIH/SIDA
100 charlas de sensibilización a las OCB incluyendo la zona rural
Realización de talleres y cursos de fortalecimiento institucional a los grupos organizados
50 charlas a grupos juveniles
50 a grupos de adultos
Jornadas educativas en centros educativos, hospitales, clínicas rurales, etc.
4 Talleres sobre órganos reproductivos
100 charlas a adolescentes sobre órganos sexuales reproductivos
Presentaciones en diferentes sectores de videos sobre riesgos de las relaciones sexuales a destiempo y sin protección.
12 Talleres de sensibilización y concienciación de sexualidad, embarazos en adolescentes, métodos anticonceptivos. dirigido a miembros del Consejo, adultos, jóvenes, médicos, redes juveniles, profesores
Jornadas de sensibilización 1 urbana y 6 rurales
Operativo médico incluyendo PAP y pruebas voluntarias de VIH, en población sexualmente activa y en edad fértil.
2 Talleres sobre uso y manejo del condón a personas sexualmente activas y en edad fértil
Charlas a grupos organizados de la comunidad y a toda la población
Distribución de condones en 150 puestos
Taller sobre género y lineamientos del Plan Nacional para la Igualdad y la Equidad de Género (PLANEG II) de género
Talleres sobre violencia de género vinculada al VIH
Taller de uso y negociación del condón
Charlas y jornadas educativas y de sensibilización a la población en edad fértil y sexualmente activa

Actividades
Referimiento al Hospital de mujeres embarazadas
Diseño e impresión de formularios de referimiento
Promoción del Consejo:
7 Encuentros de presentación del Plan Municipal
Realización de una rueda de prensa
Elaborar e imprimir brochures sobre cada tema
Colocar vallas de promoción en lugares estratégicos, incluyendo zona rural
Establecer vínculos con medios de comunicación para promover y divulgar las acciones del Consejo
Publicar en el periódico provincial cada 3 meses una página informativa

Audiencia meta	Responsables	Presupuesto RD\$		Tiempo de ejecución								
		Local	Otros	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros actores a identificar											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros actores a identificar											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal											

AREA ESTRATEGICA: ORGANIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL		ACTOR: Consejo Municipal de Combate a las ITS/VIH/SIDA
LINEAS DE ACCION: <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar programas de formación para el diálogo y la concertación social y política entre los actores partidarios tomando como eje básico los liderazgos y mandos medios. 2. Implementar un programa de fortalecimiento jurídico y organizacional para facilitar el empoderamiento de las diversas instancias sociales y comunitarias. 3. Desarrollar un amplio proceso democrático, participativo, transparente e incluyente focalizado hacia los objetivos estratégicos contenidos en el Plan de Lucha contra las ITS/VIH/SIDA. 4. Fortalecer los procesos de toma de decisiones y la capacidad de actuación en todas las instancias socio-organizativas vinculadas en el Plan como forma de garantizar la movilización social, asegurando la participación equitativa de mujeres y hombres. 5. Crear una red de formadores de multiplicadores calificados con reconocimiento de las instancias sanitarias que garantice la formación permanente de los recursos humanos en la comunidad. 		PRIORIDAD: Alta.
OBJETIVO ESPECIFICO: Fomentar la coordinación armónica entre todos los sectores participantes.		
ESTRATEGIAS OPERATIVAS: <ol style="list-style-type: none"> 1. Crear mecanismos de participación que garanticen la pluralidad de actores, la diversidad cultural, étnica, religiosa, étnica y de género. 2. Promover una cultura de diálogo y concertación sobre la base de valores compartidos y el interés común y fortalecer las capacidades de negociación y manejo de conflictos en los diversos sectores involucrados. 3. Facilitar los procesos de concertación política y social entre actores históricamente conflictivos. 		
RESULTADOS ESPERADOS: <ol style="list-style-type: none"> 1. Al finalizar el 2015 se habrán establecido modalidades organizativas territoriales y sectoriales en el Municipio (barrios, secciones y parajes) que articulen los diversos actores y sectores que inciden en las comunidades para enfrentar la problemática de salud con incidencia en ITS/VIH/SIDA. 2. Al finalizar el 2015 se habrán fortalecido las diversas instancias organizativas vinculadas a la ejecución del Plan y al Consejo Municipal de combate a las ITS-VIH-SIDA. 3. Al finalizar el 2015 las organizaciones involucradas en el plan habrán desarrollado capacidad de multiplicación y extensión dentro y fuera de sus espacios organizativos. 4. Al finalizar el 2015 el Consejo Municipal dispondrá de una estructura operativa que le habrá permitido desarrollar el Plan. 5. Al finalizar el 2015 el Consejo Municipal de Combate a las ITS/VIH/SIDA estará en capacidad de asesorar a otros municipios y llevar a escala la experiencia en ellos. 		

Actividades
Integrar a los grupos comunitarios e instituciones a las comisiones de trabajo.
Charlas sobre las ITS/VIH/SIDA
Talleres de orientación sobre la Ley General de SIDA la 55-93
Talleres de animación sociocultural, políticas públicas, organización y comunicación, estigma y discriminación, órganos reproductores (masculinos y femeninos), plan de vida, género y sexualidad, planificación y monitoreo
Establecer un medio y/o sistema de comunicación
Formar y ampliar las comisiones
Talleres de evaluación del Plan de Combate a las ITS/VIH/SIDA
Socialización de las experiencias adquiridas durante la ejecución del Plan sobre ITS/VIH/SIDA
Elaboración de un boletín informativo sobre las ITS/VIH/SIDA
Realización de marchas y/o caminatas por cada una de las comunidades
Socialización del Plan con otros Municipios.
Intercambio de experiencias de trabajo con las ITS/VIH/SIDA
Elaboración de brochures, stickers, volantes, pancartas, cruza-calles, cintillos, pósteres, etc.
Creación de brigadas especiales para orientación sobre las ITS/VIH/SIDA
Captación de jóvenes a través de Talleres de: <ol style="list-style-type: none"> 1. Órganos reproductivos, 2. Prevención de embarazos en la adolescencia 3. Las ITS/VIH/SIDA 4. La auto-estima en los Jóvenes 5. Estigma y discriminación 6. Género e ITS-VIH/SIDA 7. Animación sociocultural
Elaboración de un registro sobre las instituciones públicas y privadas y de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Audiencia meta	Responsables	Presupuesto RDS		Tiempo de ejecución								
		Local	Otros	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros actores a identificar											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros actores a identificar											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros actores a identificar											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros actores a identificar											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros actores a identificar											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros actores a identificar											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros actores a identificar											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros actores a identificar											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros actores a identificar											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros actores a identificar											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros actores a identificar											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros actores a identificar											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros actores a identificar											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros actores a identificar											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros actores a identificar											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros actores a identificar											

AREA ESTRATEGICA: ATENCION INTEGRAL		ACTOR: Consejo Municipal de Combate a las ITS/VIH/SIDA
LINEAS DE ACCION: <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar un plan de captación de medicamentos, insumos biológicos y equipos que garanticen la continuidad de los servicios. 2. Desarrollar un programa de capacitación en servicio y actualización del personal sanitario que opera en la comunidad para optimizar los servicios de atención. 3. Identificar los mecanismos e instancias institucionales que pueden garantizar la ampliación y complementariedad de los servicios de atención. 		PRIORIDAD: Alta.
OBJETIVO ESPECIFICO: Desarrollar la infraestructura y emplear personal capacitado para brindar atención integral a las personas con ITS/VIH/SIDA y sus familias, con el concurso de las organizaciones principales de la sociedad civil.		
ESTRATEGIAS OPERATIVAS: <ol style="list-style-type: none"> 1. Construir y equipar las infraestructuras necesarias para ofrecer los servicios de atención integral. 2. Mantener con regularidad el flujo de insumos de laboratorio a los fines de garantizar la estabilidad de las acciones de atención y establecer sinergias con las acciones de prevención. 3. Fortalecer y ampliar las coordinaciones con instancias especializadas de servicio a los fines de ampliar e incrementar las ofertas de atención integral, con énfasis en la cobertura en las mujeres de mayor vulnerabilidad . 4. Establecer y fortalecer un programa de integración comunitaria, al sistema de servicio en referimiento y contrareferimiento a través de las redes de multiplicadores. 5. Garantizar la continuidad de los servicios de Atención Integral mediante un programa de gestión intersectorial con un alto porcentaje de sostenibilidad interna. 6. Ampliar la diversidad de actores municipales que puedan ofrecer y/o apoyar con recursos humanos y económicos los servicios de atención integral. 		
RESULTADOS ESPERADOS: <ol style="list-style-type: none"> 1. Al finalizar el 2015 el municipio dispone de servicios de salud y educación con calidad, calidez y eficiencia a las PVVS y grupos vulnerables. 2. Al finalizar el 2015 existe una estructura comunitaria con capacidad para continuar ofreciendo orientaciones preventivas y articular mecanismos de referimiento y contra-referimiento a servicios. 3. Al finalizar el 2015 existe personal de salud capacitado y contratado para continuar ofreciendo servicios de atención integral y educación. 		

Actividades
Construcción de la Unidad de Atención Integral
Gestionar el nombramiento de un/a médico/a general, un/a internista, dos enfermeras/os, un psicólogo/a, dos promotores/as y un/a bioanalista.
Capacitaciones del personal médico
Capacitación al personal de salud sobre: <ol style="list-style-type: none"> 1. Normas de bioseguridad 2. Estigma y discriminación 3. Manejo de antirretrovirales 4. Enfermedades oportunistas
Realizar talleres con los familiares afectados
Charlas de consejería diarias, distribución de condones y sesiones de apoyo emocional
Realizar charlas y jornadas educativas en las Unidades de Atención Primaria
Conformar grupos de apoyo por años
Solicitar equipamientos a la SESPAS, Ayuntamiento, Gobernación, cooperativas, asociaciones bancarias, instituciones internacionales
Reforzar la unidad de Atención Primaria con charlas sobre bioseguridad, estigma y discriminación y apoyo emocional y social, a las PVVS y familiares
Obtención de microscopio para reforzar el diagnóstico

Audiencia meta	Responsables	Presupuesto RDS		Tiempo de ejecución								
		Local	Otros	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Hospital Municipal	Hospital, Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros a identificar .											
SESPAS	Hospital, Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros a identificar .											
Médicos y enfermeras del municipio	Hospital Municipal											
Médicos y enfermeras del Plan	Hospital Municipal											
Familias de PVVS	Hospital y Consejo Municipal											
PVVS y sus familias	Hospital y Consejo Municipal											
Pacientes Unidad	Hospital y Consejo Municipal											
PVVS	Hospital y Consejo Municipal											
SESPAS, Ayuntamiento, etc.	Hospital, Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros a identificar .											
Personal Unidad	Hospital y Consejo Municipal											
SESPAS	Hospital y Consejo Municipal											

AREA ESTRATEGICA: INVESTIGACION		ACTOR: Consejo Municipal de Combate a las ITS/VIH/SIDA
LINEAS DE ACCION: 1. Impulsar estudios de comportamiento de riesgo frente al VIH en grupos de mujeres y hombres con alta vulnerabilidad 2. Gestionar la creación de puestos especializados en el área de tecnología de la información y manejo de datos. 3. Establecer acuerdos con las universidades e instituciones nacionales especializadas en los campos de investigación y tecnología de la información.		PRIORIDAD: Alta.
OBJETIVO ESPECIFICO: Crear la infraestructura, formar los recursos humanos, y establecer las alianzas para el desarrollo de la investigación y la vigilancia de las ITS/VIH/SIDA.		
ESTRATEGIAS OPERATIVAS: 1. Fundamentar las acciones de educación preventiva sobre estudios científicos. 2. Apoyar con recursos del personal de las OCBs (enfermeras, comités de salud, multiplicadores, voluntarios, profesores, etc.) el sistema de información epidemiológica del municipio. 3. Fortalecer la infraestructura tecnológica informática de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales del Municipio, principalmente en el sector salud. 4. Formación de recursos humanos comunitarios para realizar y analizar estudios sencillos de investigación cualitativa (estudios de casos, grupos focales, etnografías).		
RESULTADOS ESPERADOS: 1. Al finalizar el 2015 estará operando y generando información un sistema de TIC conectado con el sistema de información de SESPAS y que facilite a nivel local los análisis de situación y la toma de decisiones.		

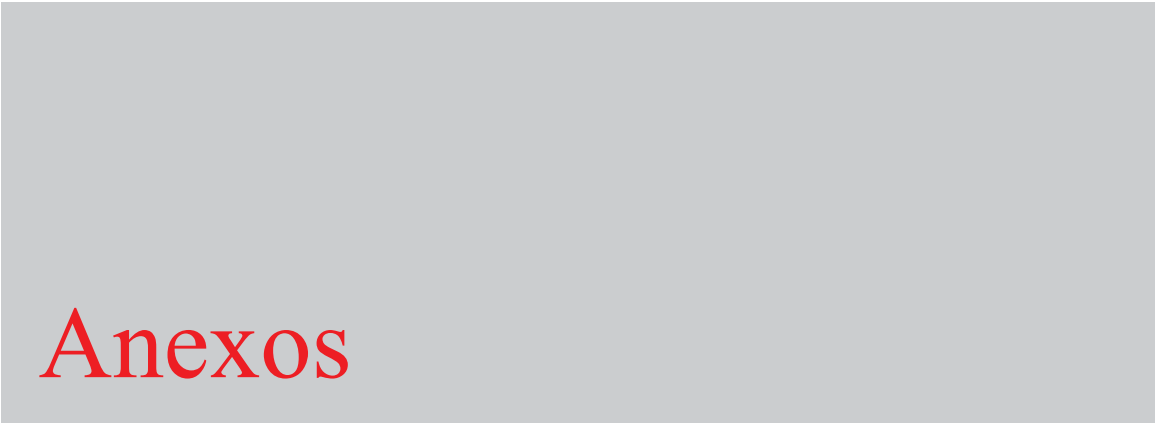
Actividades
. Determinar las enfermedades oportunistas más frecuentes en pacientes con VIH/SIDA a los fines de diseñar estrategias de atención.
Determinar la prevalencia del VIH/SIDA en mujeres embarazadas sobre la base de variables de edad, ocupación, religión, condición social.
. Analizar la prevalencia de VIH/SIDA y sus determinantes (edad, ocupación, religión, condición social, etc.)
Un encuentro anual de planificación de actividades.
Reuniones trimestrales con los actores involucrados en el Plan para evaluación y seguimiento de revisión de la planificación.

Audiencia meta	Responsables	Presupuesto RDS		Tiempo de ejecución								
		Local	Otros	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Redes PVVS	Hospital Municipal											
Mujeres embarazadas	Hospital Municipal											
Población general (15-59 años de edad)	Consejo Municipal; TÚ, MUJER y otros a identificar .											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal, TÚ, MUJER											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal											

AREA ESTRATEGICA: SOSTENIBILIDAD ECONOMICA		ACTOR: Consejo Municipal de Combate a las ITS/VIH/SIDA
LINEAS DE ACCION: 1. Desarrollar actividades de autogestión económica, que además de contribuir con la sostenibilidad del Plan, puedan sensibilizar a las autoridades y a la población municipal. 2. Focalizar la gestión económica en actores claves de los gobiernos central, municipal y de la sociedad civil organizada en los diversos grupos de servicios, comercio, etc.		PRIORIDAD: Alta.
OBJETIVO ESPECIFICO: Aumentar paulatina y significativamente la participación nacional y municipal en el financiamiento del Plan, mientras disminuye la participación de la cooperación internacional.		
ESTRATEGIAS OPERATIVAS: 1. Diseñar y ejecutar un amplio programa de gestión económica multisectorial e intergubernamental para lograr la sostenibilidad del Plan Municipal, basada en las prácticas culturales ancestrales de la comunidad de recaudación de fondos. 2. Crear modalidades organizativas y operativas para la gestión económica sobre la base de actores con experiencia financiera, involucrando de manera creciente al sector privado.		
RESULTADOS ESPERADOS: 1. Al finalizar el 2015 el Plan Municipal de Combate al VIH-SIDA habrá obtenido y estará invirtiendo los recursos económicos de contrapartida local y autogestión comunitaria para atender la demanda de servicios. 2. Al finalizar el 2015 se habrá empezado a crear una cultura de identificación y activación de mecanismos definidos y estables de apoyo económico.		

Actividades
Someter plan de financiamiento a Salud Pública y el COPRESIDA
Gestionar la aplicación de la resolución del Ayuntamiento asignando el 4 por ciento que acuerda la ley 176-7
Gestionar la inclusión del Consejo dentro de los beneficios de instituciones sin fines de lucro
Hacer un Plan de sensibilización a los sectores productivos y financieros de la Provincia
Realizar un Plan de Captación de Fondos, tales como alcancías en bancos, comercios y otros centros públicos, cuentas abiertas en los bancos
Unidad de Integración Primaria a las PVVS y a las ITS garantizando apoyo financiero.
Encuesta CAP para determinar el punto de partida y encuesta al 3er. Año para ver el grado de avance logrado.
Obtención de computadoras para el manejo de la base de datos.
Cursos de computadora al personal clave en el manejo de la información
Mejora de los registros y la estadística del Hospital.
Levantar datos de la población más vulnerable para definir las estrategias de intervención más apropiadas culturalmente.

Audiencia meta	Responsables	Presupuesto RDS		Tiempo de ejecución								
		Local	Otros	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
SESPAS y CO-PRESIDA	Consejo Municipal y TÚ, MUJER											
Ayuntamiento	Consejo Municipal; TÚ, MUJER											
Consultor Jurídico de la Presidencia	Consejo Municipal; TÚ, MUJER											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal; TÚ, MUJER											
Organizaciones aliadas	Consejo Municipal											
Hospital Municipal	Consejo Municipal; TÚ, MUJER											
Muestra de población general (15-49 años de edad)	Consejo Municipal, TÚ, MUJER											
Hospital Municipal	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros a identificar .											
Hospital Municipal	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros a identificar .											
Hospital Municipal	Consejo Municipal, SESPAS, TU, MUJER y otros a identificar .											
Consejo Municipal	Consejo Municipal, TÚ, MUJER y otros a identificar .											



Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA

REGLAMENTO

PREÁMBULO.

Desde la aparición de la epidemia del SIDA, son muchas las estrategias que se han implementado para disminuir su incidencia, y sin lugar a dudas, las intervenciones que han contribuido a disminuir los casos de SIDA, se enfocan a lograr que la gente perciba más los riesgos, creando conciencia sobre la necesidad de prevenir esta terrible enfermedad. En estas estrategias participan integralmente hombres y mujeres pertenecientes a instancias gubernamentales y de la Sociedad Civil, para garantizar una relación vertical, que asuma la epidemia del VIH/SIDA como un problema no sólo de salud, sino como un problema económico y social.

Una de las leyes que regula el marco legal para la reforma del sector salud, la Ley General de Salud (42-01) asume como una de sus estrategias, en el Art. 12 acápite d): “Promover y garantizar la participación social, entendida como un derecho y un deber de la comunidad de usuarios en la planificación, estructuración, gestión, evaluación y control del sistema de salud y de los servicios de salud, en guarda de los principios consignados en la presente ley”.

Mientras que en el acápite e), del mismo artículo, dice: “Promover la intersectorialidad mediante el desarrollo coordinado del sector salud con otros sectores y los recursos del país, de forma tal que promueva la participación de todos los sectores y subsectores desde su ámbito de intervención de la resolución de los problemas de salud”.

En este contexto, las fuerzas vivas de la comunidad asumimos la iniciativa de TU, MUJER, de crear un Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA, en la comunidad de Bayaguana, Provincia Monte Plata,

con el objetivo de articular la Sociedad Civil y el sector gubernamental para crear un mecanismo de participación social eficaz, ágil, propositivo, con enfoque de género, capacitado para dar respuestas, asumir políticas y articular acciones a nivel local.

El presente documento contiene los reglamentos aprobados en la Asamblea General del Consejo para el período 2007-2009 y en el cual se describe el tipo de estructura, la composición del Consejo, las normas mínimas de funcionamiento y los mecanismos de articulación.

CONSIDERANDO

Considerando: que el Municipio de Bayaguana, de la Provincia Monte Plata, tiene autonomía política, fiscal, administrativa y funcional que le permite promover y realizar actividades a favor de los munícipes.

Considerando: que el nuevo marco legal en salud, la Ley General de Salud (42-01) y la Ley de Seguridad Social (87-01) promueven la intersectorialidad y la participación para lograr la salud de la población.

Considerando: que las estadísticas nacionales evidencian un comportamiento ascendente en el número de casos de VIH/SIDA, afectando a las mujeres, niños/as de nuestra población.

Considerando: que el tema SIDA no es exclusivo del sector salud, y que todos los sectores de la vida nacional deben unirse para enfrentar esta enfermedad.

Considerando: que la Ley de Seguridad Social excluye en el Plan Básico de Salud a las personas viviendo con VIH y que el tratamiento de libre comercio no potencia la producción de medicamentos anti-retrovirales por la industria farmacéutica nacional.

Considerando: que debemos crear en el ámbito local, espacios participativos, intersectoriales, que fomenten el desarrollo, la sociedad, los recursos, la educación y la salud, con equidad de género y que Bayaguana cuenta con las capacidades para hacerlo.

La Asamblea del Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA ha acordado constituirse en grupo según las definiciones y normas siguientes:

TITULO PRIMERO. Del Nombre, Naturaleza, Duración y Domicilio

Art. 1.- Con el nombre de Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/ SIDA, en el Municipio de Bayaguana se crea un espacio no lucrativo, independiente de utilidad pública, constituido por una Asamblea de Representantes de las organizaciones y la Sociedad Civil y el Estado, y que funciona a través de sus organismos:

- a) Comité Operativo que es el organismo de máxima jerarquía cuando la Asamblea no está reunida.
- b) Comisiones de trabajo que son las responsables de desarrollar a nivel operativo las acciones y actividades de las Áreas Temáticas prioritarias para el Consejo.
- c) Coordinación de Redes de Voluntarios que se encargan de integrar grupos de personas por condición etárea de ambos sexos en la población objetivo.
- d) Núcleos de Apoyo que son las estructuras comunitarias que operativizan la intervención social directa de acuerdo a los programas del Consejo.

Art. 2.- Su duración es indefinida, de acuerdo a lo estipulado por las leyes dominicanas, y su domicilio se establece en el Municipio de Bayaguana, Provincia Monte Plata, en la dirección que acuerde su membresía.

TÍTULO SEGUNDO . De los Fines, Principios y Propósitos

Art. 3.- Fin. El Consejo Municipal de Combate a la ITS-VIH/SIDA tiene como finalidad coordinar las políticas, acciones, actividades y la movilización de recursos, para ejecutar un Plan Estratégico Municipal de Combate al SIDA.

Art. 4.- Principios

a- Principio de solución pacífica: El Consejo promoverá las soluciones pacíficas a los conflictos que surgieren en su entorno procura evitar la violencia basada en el género, así como la violencia en general.

b- Principio de no discriminación: El Consejo rechaza toda clase de discriminación contraria al desarrollo armónico social y humano y procurará la igualdad de oportunidades, así como la igualdad, equidad y paridad social de género.

c- Principio ecuménico: El Consejo mantendrá un carácter ecuménico de fraternidad universal.

d- Principio de apoliticidad partidaria: El Consejo no se identificará con ningún partido político en particular y mantendrá este carácter en todas sus actividades.

e- Principio financiero, de administración protección y salvaguarda de los bienes: El Consejo pondrá el mayor cuidado en el manejo de sus finanzas, usando los controles y vigilancias adecuados, y disponiendo la realización periódica de auditorías internas y externas por auditores de méritos reconocidos.

Art. 5.- Propósitos.- Los Propósitos del Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA son los siguientes:

e) Implementar un Plan Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA, en el Municipio de Bayaguana, Provincia Monte Plata, bajo los lineamientos del Plan Estratégico Nacional de ITS-VIH-SIDA y el Plan Operativo Provincial, así como el Plan Nacional de de Igualdad y Equidad de Género, especialmente en los lineamientos sobre ITS-VIH/SIDA, con el objetivo de movilizar los recursos humanos, institucionales y económicos del Estado y la Sociedad Civil a los fines de reducir y prevenir la incidencia de SIDA en el Municipio.

f) Articular a la Sociedad Civil y las instancias

gubernamentales para la ejecución del Plan Estratégico de Combate al SIDA.

g) Establecer un proceso de capacitación en ITS-VIH-SIDA con perspectiva de género de manera continua con la participación activa de la comunidad.

h) Empoderar a las organizaciones de la Sociedad Civil y comunitarias en el combate al SIDA.

i) Movilizar recursos económicos de diferentes fuentes para la sostenibilidad e implementación del Plan.

j) Desarrollar planes, programas y proyectos que articulen las acciones del Consejo Municipal con el Consejo de Desarrollo del Municipio.

k) Propiciar la organización, movilización y atención de las personas viviendo con VIH-SIDA (PVVS).

l) Garantizar la participación de las personas viviendo con VIH-SIDA (PVVS) en los espacios de toma de decisiones del Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA.

m) Contribuir a la oferta de servicios de calidad sobre las ITS-VIH/SIDA, teniendo en cuenta la condición de género a la atención.

nes a su vez elegirán los miembros que conformarán el Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA, garantizando un equilibrio entre la Sociedad Civil y el Estado y quedando incluido de manera invariable el sector salud como eje rector del sistema nacional de salud, las políticas públicas y el gobierno municipal, como instancia social/política del municipio y la Secretaría de Estado de Educación.

Párrafo 1. Para lograr la equidad de género, el Consejo debe garantizar una cuota equitativa de un 50% de participación femenina y que el suplente sea del sexo contrario.

Párrafo 2: Los/as miembros/as de la Asamblea podrán integrarse en la conformación de comisiones de trabajo dirigidas por los miembros que conforman el Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA.

Párrafo 3: Para formalizar la representación de los/as delegados/as de las instituciones y/o los sectores se deberá notificar por escrito el nombre de sus representantes.

Art. 9.- Deberes de los/as Delegados/as:

a) Propiciar el cumplimiento de los objetivos establecidos y cumplir con las actividades definidas en el Plan Municipal.

b) Participar en las reuniones periódicas del Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA y actividades programadas.

c) Acogerse a las decisiones aprobadas por la mayoría de acuerdo a lo establecido en el presente reglamento.

d) Cumplir con los procedimientos establecidos en el reglamento.

e) Gestionar recursos humanos, técnicos y financieros a través de programas y proyectos presentados por las organizaciones miembros a donantes locales, nacionales e internacionales para garantizar la sostenibilidad del Consejo y del Plan Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA.

f) Hacer todo lo que este a su alcance para lograr el cumplimiento de los fines y objetivos del Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA.

g) Rendir cuenta sobre las acciones del Consejo en su instancia u organización.

Art. 10.- Derechos de los/as representantes a la Asam-

TÍTULO TERCERO. De los Medios:

Art. 6.- Para el cumplimiento de estos propósitos y fines, el Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA realizará todas y cada una de las actividades que sean necesarias, siempre que las mismas estén permitidas por el presente reglamento y por las leyes que regulan el sistema de salud en República Dominicana.

TÍTULO CUARTO. De la Participación y Representatividad:

Art. 7.- El Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA está integrado por representantes de la Sociedad Civil y de las instituciones gubernamentales del municipio, garantizando una participación activa y plural de los diversos actores.

Art. 8.- La representatividad ante el Consejo es organizacional y no personal. Cuenta con una Asamblea Municipal compuesta por representantes de organizaciones sectoriales y territoriales de las zonas rural y urbana de la Sociedad Civil que elige sus delegados/as por medio de bloques de sectores y territorios, quie-

blea:

- a) Asistir a las Asambleas del Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA.
- b) Participar con voz y voto en las Asambleas del Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA y las demás actividades realizadas.
- c) Elegir y ser elegido/a para los cargos de dirección del Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA.
- d) Presentar propuestas que considere puedan contribuir con el cumplimiento de los objetivos del Consejo.
- e) Tener acceso a las informaciones y los informes, que deberán presentarse por escrito, sobre las ejecutorias del Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA.

Art. 11.- Estructura del Consejo Municipal

- a) Asamblea General
- b) Comité Operativo
- c) Comisiones de Trabajo
- d) Redes voluntarios
- e) Núcleos de Apoyo

Art. 12.-Asamblea General

La Asamblea General estará integrada por todos/as los/as representantes de las instituciones gubernamentales y los representantes de cada sector de la Sociedad Civil, según se describe en el Art. 8 del presente Reglamento.

Art. 13.- Funciones de la Asamblea General:

- a) Aprobar los planes estratégicos y operativos.
- b) Elegir la Directiva del Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA.
- c) Aprobar las modificaciones del Reglamento.
- d) Aprobar políticas y estrategias.
- e) Diseñar Plan de Sostenibilidad.
- f) Ratificar enmendar la inclusión de nuevos miembros.
- g) Elegir los miembros/as de la comisión electoral.
- h) Podrá remover cualquiera de sus organismos mediante participación de las dos terceras partes de sus miembros/as.

- i) Dar cumplimiento a presente reglamento en lo relativo a las condiciones de membresía.

Art. 14.- De las Reuniones de la Asamblea

La Asamblea se reunirá anualmente de forma ordinaria y de forma extraordinaria cuantas veces sea necesaria.

Art. 15.- Quórum: Para la realización de la Asamblea deben estar presentes, la mitad más uno del número de delegados/as convocados/as. Las decisiones se tomarán por mayoría simple, significando que las mociones o propuestas sometidas para ser aprobadas deben de tener la mitad más uno del número de los/as presentes.

Art. 16.- Convocatoria:

La convocatoria a las asambleas ordinarias serán enviadas a sus miembros/as, vía mensajería con acuse de recibo que establezca firma y fecha de quien lo recibe, con 20 días previos a la realización de la misma, y donde deben señalarse los puntos a tratar, lugar, fecha y hora de realización.

Art. 17.- Comité Operativo del Consejo:

El Comité Operativo del Consejo está compuesto por nueve (9) miembros/as titulares y nueve (9) suplentes. Estos son:

- 1- Presidente/a
- 2- Vice-Presidente/a
- 3- Secretario/a
- 4- Tesorero/a
- 5- Secretario/a de Educación
- 6- Secretario/a de Organización
- 7- Primer/a Vocal
- 8- Segundo/a Vocal
- 9- Tercer/a Vocal

Párrafo 1: La representación del Gobierno Local (Ayuntamiento) del sector salud y de Educación será permanente en el Comité Operativo.

Párrafo 2: La distribución de los cargos de Vice-Presidente/a y de Secretario/a del Consejo se escoge en la primera Sesión de la Directiva.

Párrafo 3: (Transitorio): La Asociación TU, MUJER, organización no gubernamental, con incidencia en el

Nivel Local quien ha promovido y apoyado la creación de este Consejo, formará parte del Comité Operativo, de manera transitoria para acompañar técnicamente la gestión, desarrollo y empoderamiento del Consejo Municipal.

Art. 18.- Funciones:

- a) Elaborar y coordinar la ejecución del Plan Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA.
- b) Ejecutar los planes de trabajo aprobados por la Asamblea.
- c) Nombrar las comisiones y/o equipos de trabajo.
- d) Dar seguimiento al funcionamiento de la comisiones de trabajo.
- e) Rendir cuentas ante la asamblea.
- g) Convocar, organizar y dirigir los trabajos de la asamblea.
- h) Avalar la presentación de proyectos y programas de ITS/VIH-SIDA a desarrollar en el Municipio.
- i) Velar para que los proyectos ejecutados por las organizaciones miembros del Consejo Municipal, estén diseñados con los lineamientos definidos en el Plan Municipal de ITS-VIH/SIDA.
- j) Administrar los recursos del Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA.
- k) Realizar anualmente una auditoría externa.

Art. 19.- De las Reuniones del Comité Operativo:

El Comité Operativo se reunirá cada 15 días de forma ordinaria y extraordinaria cuantas veces sea necesario.

Art. 20.- Quórum: Se establece con un mínimo de seis (6) miembros/as.

Art. 21.- Del Presidente/a:

- a) Representar el Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA.
- b) Convocar y presidir las reuniones de la Directiva y la Asamblea.
- c) Fiscalizar y orientar todas las actividades del Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA.
- d) Firmar todas las correspondencias y documentos del Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA, junto al Secretario/a.
- e) Abrir cuentas bancarias junto al Tesorero/a y el

Secretario/a.

- f) Presentar informes y memorias anuales, en la Asamblea ordinaria y frente a la comunidad.
- g) Administrar el patrimonio del Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA, junto al Tesorero, quienes deberán rendir cuentas sobre el manejo de los fondos y de acuerdo a las políticas, planes, programas y proyectos establecidos.
- h) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones emanadas de la Asamblea y el Comité Operativo.
- i) Velar porque se cumplan las normas y procedimientos establecidos por el Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA.

Art. 22.- Vice-Presidente/a:

- a) Sustituir al Presidente en su ausencia.
- b) Acompañar el cumplimiento de todas las funciones del Presidente.

Art. 23.- Del /la Secretario/a:

- a) Llevar las actas en las reuniones del Comité Operativo y la Asamblea.
- b) Dar entrada y remitir a los incumbentes las correspondencias recibidas.
- c) Elaborar las propuestas de correspondencias que emita el consejo y firmarlas cuando corresponda enviadas por el Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA, adjunto al Presidente/a.
- c) Leer las actas en las reuniones de la directiva y de la asamblea.
- d) Garantizar la organización y archivo de todos los documentos del Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA.
- e) Apoyar al Presidente/a. en la elaboración de informes para la rendición de cuentas.
- f) Mantener registro actualizado de la membresía del Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA.
- g) Firmar cheques junto al Presidente/a. y al tesorero/a.

Art. 24.- Del/la Tesorero/a:

- a) Administrar los fondos del Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA y firmar junto al Presidente/a todos los documentos de carácter financiero.

-
- b) Mantener organizada la contabilidad del Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA.
 - c) Llevar un inventario de los bienes del Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA.
 - d) Abrir cuentas bancarias a nombre del Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA junto al Presidente/a y al secretario/a.
 - e) Informar en cada reunión sobre la situación financiera del Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA.
 - f) Dar seguimiento a los planes de sostenibilidad.

Art. 25.- Del Secretario/a de Educación:

- a) Dirigir los talleres educativos y promover los temas a tratar durante las jornadas educativas.
- b) Dar seguimiento a la red de voluntarios/as existente en el proyecto
- c) Coordinar con los técnicos las acciones educativas del proyecto
- d) Promover actividades con instituciones afines, tanto en la zona urbana como en la zona rural.
- e) Propiciar encuentros con organizaciones comunitarias de base que permitan elevar el desarrollo educativo, cultural y social de los/as munícipes.
- f) Asistir a los talleres y reuniones del Consejo.
- g) Elaborar y difundir por diferentes medios materiales educativos que contribuyan a la concientización de la población en el municipio de Bayagüana.

Art. 26.- Del Secretario/a de Organización:

- a) Convocar en coordinación con el Presidente las reuniones y encuentros del Consejo.
- b) Crear las condiciones para que las reuniones se efectúen con eficiencia y tener control del local donde se desarrollará, la fecha y hora.
- c) Habilitar un archivo para las pertenencias del Consejo.
- d) Tener un listado con los datos actualizados de cada uno de los/as miembros/as del Consejo.

Art. 27.- De los/as Vocales:

Primer Vocal:

- a) Será responsable de la coordinación interinstitucional.

Segundo Vocal:

- a) Tramitar las validaciones de las organizaciones de la Sociedad Civil.

Tercer Vocal:

- a) Será responsable de la promoción y publicidad de Consejo Municipal.

Párrafo Además de las atribuciones que le confiere este reglamento a los vocales, estos deben cumplir con las funciones que le asigne el Comité Operativo.

Artículo 28. Comisiones de Trabajo

1- Atribuciones de la Comisión de Educación y Prevención:

- a)- Elaborar un programa de capacitación y prevención y presentarlo al Comité Operativo para su aprobación.
- b)- Dar seguimiento a los cursos, talleres, seminarios y charlas de capacitación que realice el Consejo.
- c)- Coordinar junto a las Comisiones de Salud y de Comunicación la impresión y salida de materiales educativos de prevención e información.
- d)- Desarrollar jornadas educativas para la prevención dirigidas a la población, estudiantes de escuelas y al municipio en general.
- e)- Organizar y gestionar cursos y diplomados de capacitación para facilitadores/as líderes de las organizaciones que conforman el Consejo.
- f)- Poner en ejecución planes educativos de combate a las ITS/VIH-SIDA, que emanen del Consejo.

2- Atribuciones de la Comisión de Salud y Atención Integral:

- a)- Organizar y desarrollar actividades para la prevención de las ITS/VIH-SIDA.
- b)- Mantener sinergia entre el Consejo y las instituciones que trabajan con PVVS tanto a nivel local, nacional e internacional.
- c)- Gestionar y velar por la realización de pruebas gratis y rápida a personas del municipio de ITS/

VIH-SIDA.

d)- Programar capacitaciones al personal de salud del hospital, sub-centros y clínicas privadas para su sensibilización y el manejo de las enfermedades oportunistas.

e)- Poner en ejecución un plan de combate a las ITS/VIH-SIDA dirigido al municipio de Bayaguana.

3- Atribuciones de la Comisión de Presupuesto, Gestión y Sostenibilidad:

a)- Identificar y establecer relaciones con fuente de apoyo para el Consejo, a través de presentación de propuestas, tanto a nivel local como internacional, a fin de obtener financiamientos.

b)- Elaborar planes de gestión económica que permita al Consejo mantener su ritmo de actividades en las diferentes comunidades del municipio de Bayaguana.

c)- Elaborar y desarrollar junto a la tesorería del Consejo el presupuesto anual de gastos e identificar las fuentes de gestión económica.

d)- Garantizar una permanencia económica duradera del Consejo de Combate a las ITS-VIH/SIDA.

4- Atribuciones de la Comisión de Organización y Movilización Social:

a)- Supervisar y garantizar el funcionamiento de todo el engranaje organizativo del Consejo.

b)- Dar respuestas a las necesidades organizativas para la realización de eventos, que promueva el Consejo, como también de su logística.

c)- Realizar censo y levantamiento organizativo que permitan un seguimiento y apoyo para su fortalecimiento e inserción en el plan de combate a las ITS/VIH-SIDA en el municipio de Bayaguana.

5- Atribuciones de la Comisión de Comunicación e Investigación:

a)- Implementar jornadas de divulgación par la prevención del SIDA en todo el municipio de Bayaguana, que pudieren extenderse a la provincia y al país.

b)- Solicitar y recibir los planes y programas que desarrolle cada comisión y el Comité Operativo para su socialización que permita la información

directa a las organizaciones y la comunidad en sentido general.

c)- Mantener una sinergia con los medios de comunicación del Municipio y del país con el propósito de promover la atención y prevención de las ITS/VIH-SIDA.

d)- Elaborar y divulgar materiales educativos en coordinación con las comisiones de Salud y Atención integral y la de Educación y Prevención para su distribución en todo el país.

e)- Gestionar y crear las condiciones para la instalación de un sistema computarizado y laboratorio de análisis en las ITS/VIH-SIDA, en el Hospital de Bayaguana.

f)- Montar una red de monitoreo e información en las secciones y los parajes del Municipio, que permita conocer cualquier situación que pase en las comunidades.

g)- Realizar estudios de investigación que se consideren necesarios y requieran la participación del Consejo en el municipio de Bayaguana.

6- Atribuciones de la Comisión Acción Juvenil:

a)- Elaborar políticas de juventud para el combate a las ITS/VIH-SIDA en el municipio de Bayaguana.

b)- Coordinar intercambio con otros grupos de jóvenes con intereses afines que les permita promover las experiencias y acciones del Consejo de Combate a las ITS-VIH/SIDA en Bayaguana.

c)- Establecer relaciones con instituciones públicas y privadas que trabajen con jóvenes o que estén en disposición de apoyar el combate al SIDA en Bayaguana.

d)- Apoyar y promover planes y proyectos de combate al SIDA en Bayaguana que permita una participación amplia de la juventud municipal.

7- Atribuciones de la Comisión de Políticas Públicas:

Párrafo. Esta comisión es de plena responsabilidad del presidente, vice-presidente y secretario del Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA del municipio de Bayaguana.

a)- Impulsar el fortalecimiento y articulación de las organizaciones de la Sociedad Civil desde los agentes de desarrollo barriales, secciones y parajes que intentan gestionar e incidir en la formulación

<p>y aplicación de políticas públicas, para el Combate de las ITS/VIH-SIDA, para mantener una dinámica de prevención bajo los marcos legales y financiero.</p> <p>b)- Promover en los estamentos más elevados del Estado los planes de combate al SIDA, a fin de que se gestione su apoyo económico.</p>	<p>a los fines de aprovechar su experiencia y conocimientos de las acciones y programas que han estado bajo ejecución y garantizar así la continuidad de los planes, programas y proyectos.</p>
<p>8- Atribuciones de de las Redes de Voluntarios.</p> <p>a) Participarán en todas las actividades del Consejo.</p> <p>b) Mantenerse actualizado en el conocimiento de las ITS-VIH/SIDA.</p> <p>c) Formar grupos de jóvenes y de adultos/as para transmitirles informaciones y orientaciones sobre ITS-VIH/SIDA.</p> <p>d) Entregar informes mensuales de sus actividades al Consejo.</p> <p>e) Organizan las charlas, jornadas y eventos educativos junto a la Comisión de Educación.</p>	<p>Art. 29.- De la Convocatoria:</p> <p>La convocatoria a la Asamblea Eleccionaria la hará el Comité Operativo y de no hacerlo, lo asume las dos terceras parte de sus miembros/as en comunicación firmada.</p> <p>Párrafo 1: Si el Comité Operativo no convoca la Asamblea Eleccionaria, en el periodo previsto por este Reglamento, se le dará un plazo de 30 días, para realizar la convocatoria y de no hacerlo con las dos terceras parte de los miembros del Consejo se procederá a convocar la Asamblea.</p>
<p>9- Atribuciones de los Núcleos de Apoyo</p> <p>a)- Movilizar la comunidad en función a las actividades del Consejo.</p> <p>b)- Servir de apoyo para la ejecución de las actividades Comunitaria del Consejo.</p> <p>c)- Representar al Consejo en su comunidad.</p>	<p>Art. 30.- Directivos que serán electos</p> <p>En cada elección serán elegidos seis de los nueve miembros/as y sus suplentes, garantizando la permanencia de tres miembros/as que deberán ser ratificados, para garantizar la continuidad.</p>
<p>Art. 28.- De las Elecciones del Consejo:</p> <p>La Asamblea Eleccionaria se realizará cada dos años, durante el mes de junio, el día, fecha y lugar será fijado por el Comité Operativo, para el cambio de la directiva del Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA.</p> <p>Párrafo 1: Para renovar liderazgo, las organizaciones de la Sociedad Civil, previo a la asamblea del Consejo Municipal, deberán a través de los mecanismos que éstos decidan, evaluar a sus representantes y definir si lo sustituyen o lo ratifican.</p> <p>Párrafo 2: Todos/as miembros/as removidos/as de su cargo quedarán como asesor/a del Comité Operativo mientras dure el ejercicio de la nueva junta Directiva</p>	<p>Art. 31.- Forma de votación:</p> <p>Levantando la mano y de forma individual (por cargo) o por votación secreta si lo decide la mayoría.</p> <p>Art. 32.- Comisión Electoral:</p> <p>Está estará integrada por tres (3) personas, que pueden ser invitados de la Asamblea o miembros de ésta, elegidas en el momento previo a la realización de las elecciones.</p> <p>Del Patrimonio del Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA:</p> <p>Art. 33.- El Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA tendrá un patrimonio constituido por:</p> <p>a) Proyectos financiados a las Organizaciones Miembras del Consejo.</p> <p>b) Las subvenciones que de fondos extranjeros le sean asignadas.</p> <p>c) Los bienes muebles e inmuebles adquiridos de conformidad con la ley.</p>

d) Los pagos de cuotas y labores de servicios que realice el Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA.

e) Las actividades de recaudación llevadas a cabo de manera lícita para apoyar las actividades contenidas en el Plan Municipal.

f) La suma de dinero o valores que por cualquier otro medio lícito ingresen a la caja del Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA.

g) Cualquier otro ingreso que perciba el Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA por concepto de donaciones u otras.

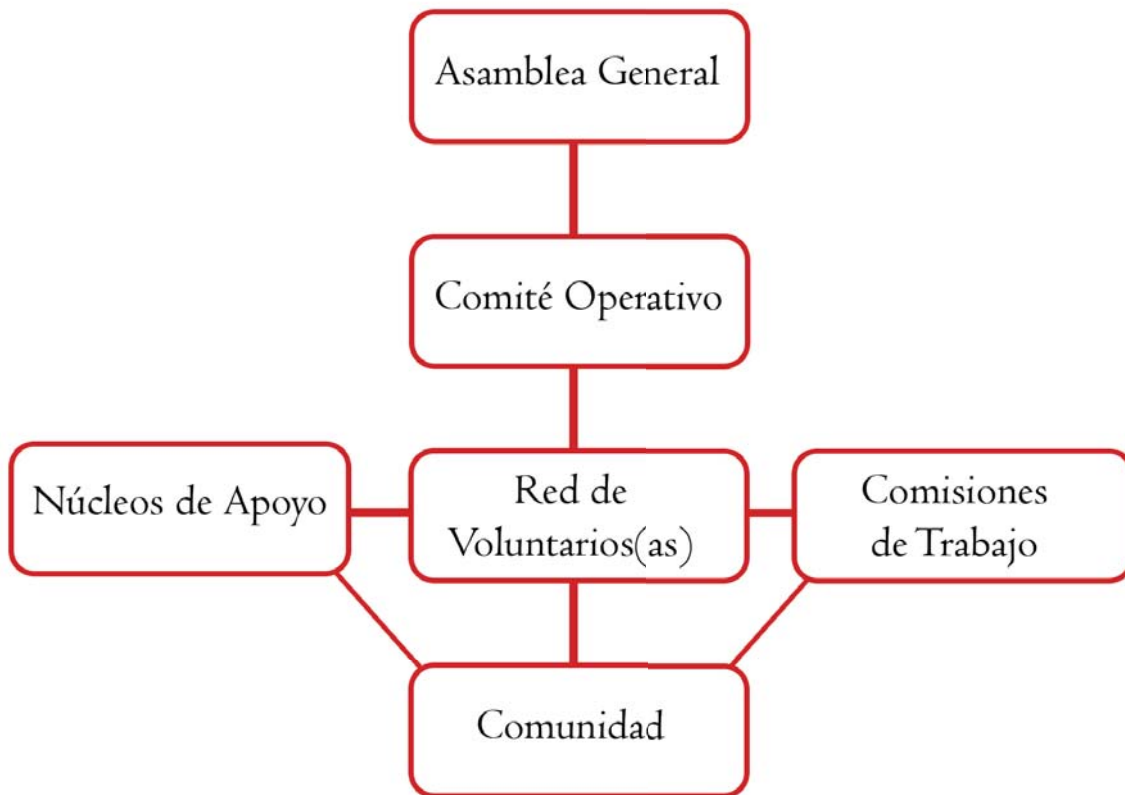
Párrafo: Los fondos del Consejo Municipal serán utilizados para la ejecución del Plan Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA.

Del Régimen Económico del Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA:

Art. 34.- El año social del Consejo Municipal de Combate al SIDA comenzará el primero de enero y terminará el 31 de diciembre de cada año. En esta última fecha se hará un corte de cuenta y se practicará un balance general contable del Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA, con arreglo a los procedimientos contables legalmente establecidos.

Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA

ORGANIGRAMA





CONSEJO MUNICIPAL DE COMBATE A LAS ITS-VIH/SIDA DE BAYAGUANA

Comité Operativo
2007-2009

Cargo en el consejo	Institución o grupo los representantes titulares	Titular	Institución o grupo de los representantes suplentes	Suplente
Presidente	Hospital municipal (El/la Titular debe ser el/la Médico/a Director/a del Hospital)	Médico Eliecer Cruz	Hospital Municipal	Médica Yilca Polanco.
Vice-presidente	Ayuntamiento municipal	Ingeniero Emerson Eusebio Síndico	Ayuntamiento Municipal	Funcionaria Lidia Germán
Secretario	Secretaría de Estado de Educación. Distrito Escolar 17-03	Profesora Amarilis Sosa	Secretaría de Estado de Educación. Distrito Escolar 17-03	Profesora Juana Redondo
Tesorero	Asociación Dominicana de Profesores	Profesora Cecilia Sierra	Cooperativa El Progreso	Sr. Miguel Polanco.
Secretario de Organización	Red de Adultos/as Multiplicadores/as Voluntarios/as en Prevención de las ITS-VIH/SIDA	Señor Sinencio Contreras	Red de Jóvenes Multiplicadores/as Voluntarios/as en Prevención de las ITS-VIH/SIDA	Señor Roy Contreras
Secretario/a de Educación	Colegio Dominicano de Periodista, Seccional de Monte Plata	Comunicador Lincoln Castillo	Sindicato de choferes	Señora Janet Jiménez
1er Vocal	Sociedad de padres de las escuelas	Señor Víctor de los Santos	Asoc. Motoconchistas	Señor Tony Moreno
2do. Vocal	Sección Yuvina, paraje Copey, miembro de la Asociación de Mujeres Campesinas.	Estevanía Otoño	Asoc. de peluqueros	Señor Pedro José Reyes
3er Vocal	Sección Trinidad	Virtudes Valdez	Bloque 6	Profesora Florangel Mendoza

CONSEJO MUNICIPAL DE COMBATE A LAS ITS-VIH/SIDA

Listado de miembros/as delegados/as participantes en la elaboración del Plan Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA en 2007 y 2008

	Nombre	Institución o grupo que representa	Cargo
1	Eliecer Cruz Lavares	Hospital Municipal	Director del Hospital Municipal.
2	Yilca Polanco	Hospital Municipal	Médica del Hospital Municipal.
3	Emerson Eusebio	Ayuntamiento	Síndico
4	Ana Berta Sánchez	Ayuntamiento	Técnica de Asuntos Sociales.
5	Amarilis Sosa	Distrito esc.17-03	Técnica Educativa en el Área de Educación Inicial y Mérito Estudiantil
6	Juana N. Arredondo	Distrito Educ.17-03	Técnico de Educación en el Área de Animación Sociocultural y Artística
7	Cecilia Sierra	Asociación Dominicana de Profesores (ADP)	Representante de la Seccional de la ADP en Bayaguana.
8	Sinencio Contreras	Red de Multiplicadores/as Voluntarios/as en Prevención de las ITS-VIH/SIDA	Coordinador de Red
9	Amelia M. Tavárez	Sociedad de Padres de la Escuela.	Presidenta de la Sociedad de Padres y Amigos del Liceo Secundario de Bayaguana
10	Janet Araceli Jiménez	Sindicato de Choferes	Secretaria Ejecutiva
11	Flor Ángel Mendoza	Juntas de Vecinos del Bloque 6	Representante ante el Consejo de Combate a las ITS-VIH/SIDA
12	Tersa Arias	Paraje Copey	Representante de Sección de Yuvina
13	Bartola de la Cruz	Paraje Copey	Representante de la Sección de Yuvina
14	Estebanía Otoño Rozó	Paraje Copey	Representante de la Sección de Yuvina
15	Jacqueline V. Leyba	Sección de Cojobal	Representante ante el Consejo
16	Manuel Mejía	Sección Los Hidalgo	Representante ante el Consejo
17	Candida Frías	Sección Los Hidalgos	
18	Antonio Olivo Reinoso	Sección de Antón Sánchez	Representante ante el Consejo
19	Carmen Luna	Sección de Antón Sánchez	Presidenta del Núcleo de Apoyo.
20	Maria Altagracia Taveres	Iglesia Católica	Representante
21	Miriam Encarnación	Iglesia Evangélica	Representante
22	Bélgica Polanco	Bloque 1	Representante
23	Tony Moreno	Asociación de Motoconchistas de Bayaguana	Secretario
24	Thobarich de la Mota	Unión Deportiva de Bayaguana	Representante



CONSEJO MUNICIPAL DE COMBATE A LAS ITS-VIH/SIDA

Comisiones de trabajo 2007-2009

COMISIONES DE TRABAJO	RESPONSABLES	INSTITUCIONES
Políticas Públicas	Eliécer Cruz Emerson Eusebio Amarilis Sosa	Hospital Municipal Ayuntamiento Distrito Esc.17-03
Organización y Movilización	Sinencio Contreras Janet Jiménez Candida Frías María Castillo	Red de adultos Sindicato de Chóferes Los Hidalgos Junta de Vecinos Las Tres Cruces
Educación y Prevención	Amelia Tavárez Cecilia Sierras Virginia Jiménez Virtudes Valdez	Sociedad de Padres de la Escuela. ADP Delegada de los/as PVVS Trinidad
Presupuesto, Gestión y sostenibilidad	Juana Arredondo Tobarit De la Mota Antonio Olivo	Distrito Educ.17-03 Unión Deportiva Antón Sánchez
Comunicación e investigación	Milosis Mendoza María Tavarez Juana de Jesús M. Jacqueline Leyba	Junta de Vecinos Iglesia Católica Iglesia Evangélica Cojobal
Salud y atención integral	Miriam Encarnación Yilca Polanco Carmen Luna	Red de Mujeres Campesinas Centro de Salud Copey Antón Sánchez
Acción juvenil	Bélgica Polanco Roy Contreras Merys García Júnior Contreras Manuel Frías	Junta de Vecinos Red de Jóvenes Copey Copey Sabana del Estado



CONSEJO MUNICIPAL DE COMBATE A LAS ITS-VIH/SIDA

Núcleos de apoyo

Zona Urbana

Bloque 1

- Pendiente

Bloque 2

- Mariam German
- José Alberto Liz
- Altagracia Ortiz
- Jova de Jesús
- Janet Rojas
- Densy Constanza
- Segunda Minerva Berroa

Bloque 3

- Xiomara Monegro
- Héctor Guzmán
- Mercedes Carrasco
- Maria Elena Olmo
- Alberto Ramírez
- Reyes Margarita Liviano
- Dulce Herrera

Bloque 4

- Esquiel Patricia Gonzáles
- Diorys Castillo
- Felipe Guillén
- Antonio David
- Yesica González
- Epifanía Rosario
- Luis A. Jiménez

Bloque 5

- Dayjaniris Adames
- Yariela de la Cruz
- Carla Mejía Prensa
- Juana Arredondo
- Miguelina Prensa

Bloque 6

- Pendiente

Barrios que integran cada bloque

BLOQUE 1: Barrio Pueblo Nuevo, Villa Balaguer; San Juan y Las Palmas.

BLOQUE 2: Barrio La Esperanza, La Tormenta, Pilanconcito, y Villa Bayaguana

BLOQUE 3: Barrio Santo Cristo, Las Flores, INRI, y Los Mañeses

BLOQUE 4: Barrio Pueblo Arriba, Las Malvinas, El Retiro y el Laurel.

BLOQUE 5: Barrio La Madama, Las Tres Cruces y Guayabito.

BLOQUE 6: Barrio Los Cocos, La Gallera, Pueblo Nuevo y Barrio Nuevo.



Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA

NÚCLEOS DE APOYO

Zona Rural

Sección de Comatillo:

- Cirilo Fabián Severino
- Maria Milagros Bueno
- Ramón Alberto
- Yomeiry Rodríguez
- Carlos Eduardo Severino
- Yudelka Seguro
- Ivelisse Severino Ramírez

Sección Trinidad

- Yoindry Parra Rosario
- Néstor Payano
- Rafael de León Rodríguez
- Maria Corpio
- Eusebia Castillo

Sección Yuvina

- Jacqueline Rincón
- Ramón Moisés Aquino
- Bartola de la Cruz
- Mari D Óleo
- Rosy Antonio Ruiz

Sección Cojobal

- Santiago Reyes
- Luz María de la Cruz
- Yaniry Aquino Liz
- Luciano Castillo (nano)
- Aquidamia Brito Méndez
- Guillermina Manzanillo
- Ramón Santana

Sección Antón Sánchez

- Mercedes Javier
- Rosa Maribel Anguez
- Carmen Luna Javier
- Fior Dalisa Olivo
- Marcos Luna
- Randy Antonio Olivo
- José Dolores Mejía

Sección Los Hidalgos

- Anthony Javier
- Franklin Valera
- Evelin Félix
- Catherine Olivo
- Rosanna Ortiz
- Eridania Olivo Javier

Presentación
Consejo Municipal de Combate a
las ITS-VIH/SIDA
2007-2009



Por un
BAYAGUANA
más **SANO**
No a las
ITS-VIH-SIDA



¡INTEGRATE!



**Fondo Canadiense para
Iniciativas Locales (FCIL)**

SEE-Distrito educativo
17-02

Estructura del Consejo:

- 1) Asamblea general
- 2) Comité Operativo
- 3) Comisiones de Trabajo
- 4) Red de Voluntarios Adultos
- 5) Red de Voluntarios Jóvenes
- 6) Núcleos de Apoyo

Cooperación interinstitucional

**CONSEJO MUNICIPAL
DE COMBATE A LAS
ITS-VIH/SIDA
DE BAYAGUANA**

Por un BAYAGUANA más SANO
No a las ITS-VIH-SIDA
¡¡¡INTÉGRATE! ¡ PARTICIPA!

Para más información dirígete al Hospital Santo Cristo de los Milagros.

Llama al teléfono:
809-525-1268

O puedes escribir al correo:
hospitalmunicipal@bayaguana.net

¿ QUIÉNES SOMOS ?

Somos un espacio social surgido de un proceso de concertación comunitaria facilitado por Asociación TÚ, MUJER, Inc., en el municipio de Bayaguana, orientado a promover la descentralización y fortalecimiento del poder local, mediante la conformación de un Plan Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA.

¿ QUIÉNES CONFORMAN EL COMITÉ OPERATIVO ?

El Comité Operativo está formado por 18 miembros/as, nueve (9) titulares y nueve (9) suplentes:

Presidente: Eliecer Cruz (Hospital Municipal)

Vice presidente: Emerson Eusebio (Ayuntamiento)

Secretaría: Amarilis Sosa (Distrito Escolar 17-03)

Tesorera: Cecilia Sierra (ADP)

Suplente: Miguel Polanco (Cooperativa el Progreso)

SEC. de Educación: Lincon Castillo (CDP).

Suplente: Yanet Jiménez (Sindicato de Chóferes)

Sec. de Organización: Sinencio Contreras (Red de Adultos).

Suplente: Roy Contreras (Red de Jóvenes).

Primer Vocal: Victor de los Santos (Sociedad de Padres y Amigos de las Escuelas)

Suplente: Amelia Tavárez (Sociedad de Padres y Amigos de las Escuelas)

Segundo Vocal: Estebanía Otoño (Zona Rural).

Suplente: Pedro Peguero (Asociación de Peluqueros)

Tercera Vocal: Virtudes Valdez (zona rural)

Suplente: Florangel Mendoza (Bloque 6)

¿ CUÁL HA SIDO LA PRIORIDAD INICIAL ?

- Capacitación del Consejo**

Para poder concienciar a la población del municipio, hemos sido formados/as y capacitados/as en distintas áreas de la Salud Sexual y Reproductiva con visión de genero entre las que pueden señalarse las siguientes:

 - Las ITS-VIH/SIDA y enfermedades asociadas.
 - Ley General de SIDA
 - Ley General de Salud
 - Políticas Públicas
 - Estigma y Discriminación
 - Planificación Estratégica.
- Elaboración de un Plan Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA**

Este plan tiene como objetivo incidir en la prevención y reducción de la pandemia.

¿ CÓMO LOGRAMOS CONFORMAR ESTE ESPACIO ?

Para tales fines se identificaron, movilizaron y organizaron actores clave urbanos y rurales, públicos y privados del municipio, que a través de reuniones, encuentros y asambleas, escogieron delegados/as de los distintos sectores involucrados.

Este proceso permitió la integración del Ayuntamiento Municipal, Salud Pública (Hospital Santo Cristo de los Milagros), el Distrito Escolar 17-03 de la Secretaría de Estado de Educación y los grupos organizados como Sindicatos de Chóferes, moto conchos, Camioneros, Asociaciones de Campesinos, de Padres y Amigos de las Escuelas, Peluqueros y Estilistas, Estudiantes, Profesores, Ganaderos, Federación de Mujeres y Deportistas entre Otros. Quienes forman la Asamblea General del Consejo Municipal de Combate a las ITS-VIH/SIDA, en Bayaguana, la cual elige el Comité Operativo del Consejo y crea las normas de procedimiento del mismo.

¡ INTEGRATE !

